



VELASQUEZ GRANADOS Y CIA.

CONTADORES Y AUDITORES FISCAL CON FUERZA DE LEY

San Salvador
Teléfono
Calle
Código Postal

San Salvador, 29 de abril de 2022.

Honorables
Miembros del Consejo Directivo
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.
IPSFA
Presente

Atn: Contralmirante. Juan Antonio Calderón González
Gerencia General

Estimado Contralmirante Calderón:

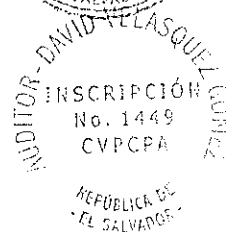
Remitimos Informe de Auditoría Fiscal, del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), en cumplimiento al Contrato número 20/2021 de la Libre Gestión número LG-3/2021 relativo a los "CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y AUDITORÍA FISCAL, PARA EL EXAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IPSFA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 PARA EL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA (IPSFA)", según siguiente detalle:

Tipo de Auditoría:	Auditoría Externa Fiscal.
Período Evaluado:	Enero a Diciembre 2021.
Descripción de Informe:	Informe de Auditoría Fiscal del año 2021.
Estatus de Carta de Gerencia:	Definitivo
Cantidad de Ejemplares:	Un original y tres copias en físico, y una copia en medio magnético (CD).

VELÁSQUEZ GRANADOS Y CIA.
Auditores Externos
Registro Profesional No. 2677



Lic. David Velásquez Gómez
Socio
Registro Profesional No. 1449



C.C. Oficial de Acceso a la información: Lic. Eli Fuentes Velarde, Jefe UACI; Licda. Rocío Margarita Martínez de Chacón,
Gerente Financiero: Lic. Haris Wilfredo Cerón Martínez



**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
(IPSFA)
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES PARA PROPÓSITOS FISCALES
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**Señores
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos**

Párrafo Introductorio

Hemos examinado el cumplimiento por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, con Número de Identificación Tributaria **0614-200278-003-3**, con las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario, y respectivos reglamentos vigentes del ejercicio impositivo que termino el 31 de diciembre de 2021.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias

La presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, al 31 de diciembre de 2021 y el correspondiente Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Fondos y Cambios en el Patrimonio, por el año que terminó en esa fecha de conformidad con las base contable descrita. Nota 2, incluyendo los anexos del 1,2,3,4,6, 7 y 10 que se acompañan, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables, son responsabilidad de la Junta de Gobierno del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, La dirección es responsable del control interno fiscal, para permitir el cumplimiento de las obligaciones formales y sustantivas y que las declaraciones tributarias e informes requeridos por la Administración Tributaria se encuentren libres de incorrección material, debida a fraude o error. Los miembros del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del cumplimiento de las leyes tributarias en general.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de cumplimiento de obligaciones tributarias

Nuestro examen se realizó con base a la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), emitida por el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) vigente a la fecha del presente Dictamen. Somos independientes del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, en cumplimiento con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para contadores (Código de Ética del IESBA), el cual ha sido emitido por el CVPCPA, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoria, sobre el cumplimiento tributario requerido por las leyes tributarias de El Salvador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional para Auditores y Contadores.

El trabajo de auditoría se realizó con propósito de obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, y que sus declaraciones tributarias y demás informes requeridos por la Administración Tributaria, se encuentran libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la NACOT, siempre detecte una corrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que incumplen de manera importante las regulaciones fiscales indicadas en el primer párrafo del informe.

Nuestro examen sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias, se realizó sobre la base de pruebas selectivas de la evidencia que respalda el cumplimiento por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, con dichas obligaciones tributarias. Además, efectuamos aquellos otros procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, incluyendo los diseñados para verificar la existencia de operaciones realizadas con sujetos relacionados o con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación o paraísos fiscales y su cumplimiento con las leyes tributarias y, cuando aplique, desarrollar procedimientos de auditoría, sobre los estudios de precios de transferencia que la empresa presente. Nuestro examen no proporciona una determinación legal sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte del contribuyente **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**.

Como parte de una auditoría de conformidad con la NACOT, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Estuvimos atentos a la identificación de incumplimientos debido a fraude o error. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones.
- Obtuvimos conocimiento del control interno fiscal relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno fiscal de la entidad.
- Estuvimos atentos ante los procedimientos emitidos por la Administración Tributaria, siempre que los mismos hayan sido del acceso público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, cumplió, en todos los aspectos importantes, con las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Responsabilidades de Informar

Conforme a disposiciones legales fiscales, tales como, al artículo 135 literal d) del Código Tributario y el artículo 65 del Reglamento de aplicación del Código Tributario examinamos las operaciones del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, que estén de conformidad con las políticas contables aprobadas por Junta de Gobierno, Código Tributario y leyes tributarias. El examen de auditoría se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), adoptadas y legalizadas por el CVPCPA y la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT) – Emitida por el CVPCPA, la cual establece que verifiquemos el cumplimiento de las obligaciones Tributarias de los diferentes tributos y los estados financieros que contienen las cifras acumuladas, base para la elaboración de las Declaraciones Tributarias. El **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, es responsable de las cifras auditadas, nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión y la garantía de que las cifras examinadas están respaldadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 135 literal d) del Código Tributario.

El párrafo de la opinión que se expresa en este dictamen presenta la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales y sustantivas; el examen sobre las cifras de los estados financieros fue realizado por Velásquez Granados y Compañía, la emisión del informe de auditoría de las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, y presenta una opinión limpia.

El presente dictamen se emite en cumplimiento a lo establecido en el Código Tributario, para la **Administración Tributaria** y el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, y no debe ser utilizado para otros propósitos.

VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Audidores fiscales

Número de Registro 2677

Lic. David Velásquez Gómez

Socio

Registro profesional No. 1449

San Salvador, 28 de Abril de 2022

Avenida Sierra Nevada, No 846, Colonia Miramontes, San Salvador, El Salvador, C.A.



VELASQUEZ GRANADOS, Y C
Auditor Nombrado
CVPCPA: 2677



DAVID VELASQUEZ GOMEZ
Auditor Designado
CVPCPA: 1449

**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
(IPSFA)
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE PARA PROPÓSITOS FISCALES
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

**Señores
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Impuestos Internos**

Párrafo de Afirmación Legal y Técnica.

Hemos examinado el cumplimiento por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)** con Número de Identificación Tributaria **0614-200278-003-3** y NRC **29798-4**, emitimos el presente informe con base al Título III, Sección Séptima, artículos del 129 al 138 del Código Tributario y disposiciones aplicables de su Reglamento, y en relación con la auditoría que practicamos, conforme a Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitida por la Federación Internacional de Contadores emitidas por el IFAC, adoptadas y legalizadas por el CVPCPA, Norma para el aseguramiento sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias (NACOT), emitida por el Consejo de la Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador, con el objeto de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario y sus respectivos reglamentos vigentes, correspondientes al ejercicio impositivo que finalizó el 31 de diciembre de 2021, inclusive el Balance General, Estado de Resultados, Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, que se acompañan del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, y que reflejan las cifras acumuladas base para la elaboración de las declaraciones tributarias y efectos netos de las operaciones efectuadas en el año referido relacionadas con las cifras de las declaraciones tributarias, leyes mencionadas y la información contenida en los anexos aplicables del 1 al 4,4.1. 6, 7,8 y 10, que se adjuntan.

Párrafo de Alcance y Procedimientos.

Como parte de nuestro examen, realizamos una valoración de riesgos, planificamos la auditoría y evaluamos la estructura de control interno, a fin de determinar las áreas de riesgo fiscal, revisamos la información y documentación adicional sobre la base preparada por el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, que se adjunta al formulario carta presentación del Dictamen Fiscal; verificamos esa información y documentación mediante pruebas selectivas, utilizando los procedimientos de auditoría aplicables a las circunstancias, dentro de los alcances que juzgamos técnicamente necesarios para poder expresar nuestra opinión; en consecuencia aplicamos, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés) y la Norma para el aseguramiento sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias (NACOT) emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría de El Salvador.

El alcance de nuestro trabajo incluyó los siguientes procedimientos:

1.- Conforme a las disposiciones legales establecidas en el artículo 135 literal d) del Código Tributario y el artículo 65 del Reglamento de aplicación del Código Tributario, examinamos las operaciones del

Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), verificando que las cifras presentadas en los estados financieros se encuentran respaldadas con los asientos contables, libros legalizados, registros auxiliares aplicables, que conforme a las leyes tributarias, leyes especiales y a la técnica contable, se encuentra obligado a llevar, así como la documentación que sustenta dichos registros. El examen se ejecutó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitida por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés), adoptadas por el CVPCPA y la Norma para el aseguramiento sobre el cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT) vigente a la fecha de este informe, de acuerdo a lo establecido por dichas normas verificamos el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los diferentes tributos y los estados financieros que contienen las cifras acumuladas. Sobre lo anterior el IPSFA, realiza sus operaciones con base a Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental.

2.- Revisamos, las cuentas de gastos registrados en el ejercicio impositivo que terminó el 31 de diciembre de 2021, incluidos en el **Anexo 1 “Análisis comparativo de las cuentas y subcuentas de costos y gastos”**, adjunto al formulario Carta de Presentación del Dictamen e Informe Fiscal, sobre lo anterior inspeccionamos cada una de las cuentas con importancia relativa durante el período examinado, con el propósito de verificar que los gastos efectuados por la institución fueran necesarios.

3.- Verificamos el cumplimiento formal sobre los Registros para Contribuyentes Inscritos del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, cerciorándonos que se llevan apropiadamente y de acuerdo a los requisitos que establece el Código Tributario en su artículo 141 y su Reglamento respectivo de aplicación.

4.- Revisamos sobre la base de pruebas selectivas, el cumplimiento de las obligaciones tributarias a cargo de la IPSFA como contribuyente del impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, durante el ejercicio fiscal, asimismo revisamos los importes reportados en cada una de las declaraciones tributarias del impuesto referido, información que se muestra en el **Anexo 2 “Relación de tributos declarados por el contribuyente e impuesto por pagar al cierre del ejercicio”**.

5.- Respecto a las declaraciones de impuestos presentadas mensualmente verificamos:

- a. El impuesto determinado y pagado por cada período; esto incluyó la revisión del correspondiente IVA crédito fiscal registrado en libro y el proporcional, las retenciones efectuadas al declarante y el correspondiente IVA débito fiscal.
- b. La existencia de remanentes, excedentes de Impuesto o reintegros por pagos indebidos, comprobando que la IPSFA no posee remanentes, excedentes de Impuesto o reintegros por pagos indebidos.

6.- Revisamos el cumplimiento de las obligaciones sustantivas por parte de la IPSFA como agente de retención del Impuesto sobre la Renta.

- a. No se determinaron incumplimientos sustantivos, relacionados a la obligación de retener el Impuesto sobre la Renta por servicios de carácter permanente, servicios sin dependencia laboral recibidos de personas naturales domiciliadas, inclusive jurídicas no domiciliadas en el País
- b. Revisamos que las operaciones por la adquisición de bienes intangibles, fueran sujetas a la tasa

del Impuesto sobre la Renta correspondientes del 5% para bienes adquiridos de Personas jurídicas y 10% por intangibles adquiridos de personas naturales

c. Verificamos la existencia de operaciones por concepto de rendimiento de títulos valores

d. Validamos las retenciones del Impuesto sobre la Renta efectuadas por el pago de remuneraciones efectuadas durante el período auditado.

7.- Verificamos el cumplimiento formal de lo establecido en el artículo 95 del Código Tributario respecto a las declaraciones tributarias y formularios presentados durante el período fiscalizado de enero a diciembre de 2021.

8.- Se verificó el cumplimiento de la correcta presentación resumen del Informe anual de retenciones F-910 correspondiente al ejercicio fiscal 2021, presentado dentro del mes de enero en Informe No. 910090163540 en fecha 17 de febrero de 2022.

9.- Verificamos las operaciones efectuadas por el **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, con sujetos domiciliados, constituidos o ubicados en países, estados o territorios con regímenes fiscales preferentes, de baja o nula tributación; para el ejercicio dictaminado no se efectuaron operaciones de dicha naturaleza.

10.- El **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, se encuentra clasificado en la categoría de Gran Contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que si tiene obligaciones relacionadas con la percepción o retención del referido impuesto.

11.- Revisamos, en función a la naturaleza de las operaciones que realiza la IPSFA, y mecánica definida en los programas de auditoría las partidas que integran los ingresos exentos (Ley del impuesto a la Tráferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios IVA Art. 46 Literal), gravados y no sujetos.

12.- Revisamos en función a su naturaleza y a la mecánica de aplicación utilizada en ejercicios anteriores, las partidas que integran: a) la conciliación entre el resultado contable y el fiscal para efectos del Impuesto sobre la Renta; y b) análisis comparativo de ingresos registrados en los libros de ventas IVA, registros contable legales, declarados en IVA y pago a cuenta, por lo cual se presentan los **Anexos 3 y 4, 4.1** respectivamente.

13.- La IPSFA, no posee inventario para la venta por lo que no se presenta información relacionada en Formulario Carta de Presentación y **Anexo 5 “Comparativo de inventarios físicos según auditoría y registros del contribuyente,” según artículo 67 literal f) del R.A.C.T.**

14.- Se presenta adjunto al Formulario Carta Presentación del Dictamen Fiscal, **Anexo 6 “Cuadro de Activo Fijo, adiciones, retiros y depreciación”**, que contiene un resumen de los activos fijos propiedad del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, así como las adiciones, bajas y retiros de activos fijos, incluyendo su correspondiente cálculo de la depreciación acumulada y gastos por depreciación anual.

15.- Revisamos sobre la base de pruebas selectivas, la antigüedad de cuentas por cobrar a clientes,

comprobando su apego a las disposiciones de la Ley de Impuesto Sobre la Renta. Las cifras se describen en el **Anexo 7** adjunto al formulario carta de presentación del dictamen fiscal.

16.- Revisamos las cuentas de las reservas de bienes adjudicados, técnicas y matemáticas, comprobando su apego a las disposiciones del Reglamento de Aplicación al Código Tributario, en su artículo 67, literal I). Las cifras se describen en el **Anexo 8** adjunto al formulario carta de presentación del dictamen fiscal.

17.- Verificamos que se elaboró apropiadamente la proporcionalidad de acuerdo a lo requerido en el artículo 66 de la Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes muebles y a la Prestación de Servicios, para el período examinado, se presenta información relacionada al cálculo y determinación de IVA crédito fiscal proporcional en **Anexo 10 "Cuadro de Proporcionalidad del Crédito Fiscal"**.

18.- Verificamos el cumplimiento de la correcta presentación del Informe de Proveedores, Clientes, Acreedores y Deudores, según lo establecido en el artículo 125 del Código Tributario, mediante la presentación del informe No.987030013601 presentado el 30/07/2021 correspondiente a las operaciones del primer semestre, el cual fue modificado mediante informe No.987030015796 presentado el 19/08/2021, y el informe correspondiente a las operaciones del segundo semestre se presentó según el No.987030019837 presentado el 31/01/2022, el cual fue modificado mediante informe No.987030022112 presentado el 02/04/2022.

19.- Conforme a lo establecido en el artículo 1 del Decreto 74 "Disposiciones sobre el Régimen General de Exenciones las operaciones de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, se encuentran sujetas del pago del Impuesto sobre la Renta.

20.- Verificamos el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo I, artículo 48 de la Ley del Impuesto sobre la Renta "Liquidación presentación y modificación de la declaración". Al respecto comprobamos que los ingresos del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, se encuentran dentro de los conceptos de "Rentas Gravadas y no Gravadas" para efectos del Impuesto sobre la Renta. A la fecha del presente Borrador del Dictamen e Informe Fiscal del período 2021, la declaración de renta No 111700912029 correspondiente al ejercicio auditado, fue presentada el 03/03/2022.

Párrafo de Resultados.

Con base a los procedimientos desarrollados para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias sustantivas y formales por parte del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, con respecto a los asuntos examinados, la contribuyente cumplió en todos los aspectos importantes con las disposiciones de la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Código Tributario y sus respectivos reglamentos vigentes, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Párrafo de Explicación.

La presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujo de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria por el año que terminó en esa fecha de conformidad a Principios de Contabilidad Gubernamental, incluyendo los anexos aplicables, que se adjunta al Formulario Carta

Presentación del Dictamen Fiscal, así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias contenidas en la Ley de Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Código Tributario y sus respectivos reglamentos vigentes durante el período dictaminado, son responsabilidad del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**.

El presente informe se emite para información de la administración tributaria y la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados y no debe ser utilizado para otros propósitos.

La información adjunta al Formulario Carta Presentación del Dictamen Fiscal, se presenta de acuerdo a las bases de agrupación establecida por la Dirección General de Impuestos Internos, y se incluye exclusivamente para efectos fiscales y no para efectos financieros, por consiguiente no constituyen información necesaria para interpretar la presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto, y los correspondientes Estado de Rendimiento Económico, Estado de Flujos de Fondos y Estado de Ejecución Presupuestaria, por el ejercicio que termino el 31 de diciembre de 2021.

VELÁSQUEZ GRANADOS Y COMPAÑÍA

Audidores Fiscales

Registro No 2677

Lic. David Velásquez Gómez

Socio

Registro No. 1449

San Salvador, 28 de Abril de 2022.

Dirección: Av. Sierra Nevada, No 846, Col. Miramonte, San Salvador, El salvador, C. A.



VELASQUEZ GRANADOS, Y C
Auditor Nombrado
CVPCPA: 2677



DAVID VELASQUEZ GOMEZ
Auditor Designado
CVPCPA: 1449

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTOS	NOTAS	2021	2020
RECURSOS			
FONDOS			
DISPONIBILIDADES	3	8,138,256.63	5,685,467.12
ANTICIPOS DE FONDOS	4	31,220.89	0.00
DEUDORES MONETARIOS	5	257,792.22	421,097.37
TOTAL FONDOS		8,427,269.74	6,106,564.49
INVERSIONES FINANCIERAS			
INVERSIONES TEMPORALES	6	16,200,000.00	15,285,000.00
INVERSIONES PERMANENTES	7	1,017.50	1,017.43
INVERSIONES EN PRESTAMOS, CORTO PLAZO		0.00	0.00
INVERSIONES EN PRESTAMOS, LARGO PLAZO	8	26,200,405.77	28,099,121.59
DEUDORES FINANCIEROS	9	838,505.53	809,442.97
INVERSIONES INTANGIBLES	10	1,192,445.16	1,215,775.20
(-) AMORTIZACION ACUMULADA	10	-22,940.38	-23,066.97
INVERSIONES NO RECUPERABLES	11	868,210.31	870,904.48
(-) ESTIMACIONES INVERSIONES NO RECUPERABLES	11	-399,787.74	-351,581.84
TOTAL DE INVERSIONES FINANCIERAS		44,877,856.15	45,908,612.86
INVERSIONES EN EXISTENCIAS			
EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	12 y 13	46,688,404.22	47,753,034.52
EXISTENCIAS DE PRODUCCION EN PROCESO		0.00	0.00
TOTAL DE INVERSIONES EN EXISTENCIA		46,688,404.22	47,753,034.52
INVERSIONES EN BIENES DE USO			
BIENES DEPRECIABLES	14	19,031,634.88	19,006,202.77
(-) DEPRECIACION ACUMULADA	14	-11,489,657.09	-10,458,352.28
BIENES NO DEPRECIABLES	14	3,698,109.17	3,698,109.17
TOTAL DE INVERSIONES EN BIENES DE USO		11,240,086.96	12,245,959.66
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS			
INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	15	1,067,448.71	1,626,424.68
(-) APLICACIÓN A GASTOS DE GESTION		0.00	0.00
INVERSIONES EN BIENES DE USO PUBLICO Y DE DESARROLLO SOCIAL		0.00	0.00
(-) APLICACIÓN INVERSIONES PUBLICAS		0.00	0.00
TOTAL INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS		1,067,448.71	1,626,424.68
TOTAL DE RECURSOS		112,301,065.78	113,638,596.21
OBLIGACIONES			
DEUDA CORRIENTE			
DEPOSITOS DE TERCEROS	16	3,574,709.63	6,327,134.55
ACREEDORES MONETARIOS	17	506,440.76	624,780.62
TOTAL DEUDA CORRIENTE		4,081,150.39	6,951,915.17
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS			
ENDEUDAMIENTO INTERNO		0.00	0.00
ENDEUDAMIENTO EXTERNO		0.00	0.00
ACREEDORES FINANCIEROS	18	24,532.52	38,845.78
TOTAL FINANCIAMIENTO		24,532.52	38,845.78
TOTAL DE OBLIGACIONES		4,105,682.91	6,990,760.95



CARLOS ALBERTO ZELAYA
MEJÍA

Contador

CVPCPA: 2399



JUAN ANTONIO CALDERON
GONZALEZ

Apoderado



VELASQUEZ GRANADOS, Y
COMPAÑIA

Auditor Nombrado

CVPCPA: 2677

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTOS	NOTAS	2021	2020
PATRIMONIO ESTATAL			
PATRIMONIO	19	15,387,845.79	16,330,109.39
RESERVAS	19	93,947,947.32	92,457,136.62
DETRIMENTO PATRIMONIAL	19	-27,304.91	-40,492.42
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES		0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	19	-1,113,105.33	-2,098,918.33
TOTAL PATRIMONIO ESTATAL		108,195,382.87	106,647,835.26
TOTAL OBLIGACIONES Y PATRIMONIO ESTATAL		112,301,065.78	113,638,596.21



CARLOS ALBERTO ZELAYA
MEJIA

Contador
CVPCPA: 2399



JUAN ANTONIO CALDERON
GONZALEZ

Apoderado



VELASQUEZ GRANADOS, Y
COMPAÑIA

Auditor Nombrado
CVPCPA: 2677

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**

CONCEPTOS	NOTAS	2021	2020
INGRESOS DE GESTIÓN			
INGRESOS TRIBUTARIOS		0.00	0.00
INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	21	46,668,656.90	46,673,112.08
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	21	3,970,851.17	3,812,385.78
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	21	77,007,233.01	65,560,409.57
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES		0.00	0.00
INGRESOS POR VTAS. DE BIENES Y SERVICIOS	21	5,068,838.05	1,156,429.68
INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	21	2,653,860.06	546,702.63
TOTAL DE INGRESOS		135,369,439.19	117,749,039.74
GASTOS DE GESTIÓN			
GASTOS DE INVERSIONES PUBLICAS		0.00	0.00
GASTOS PREVISIONALES	20	126,978,260.79	113,203,415.37
GASTOS EN PERSONAL	20	3,615,534.80	3,597,380.62
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	20	608,667.00	525,760.12
GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	20	23,698.06	25,031.00
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	20	239,005.72	242,966.69
GASTOS EN TRANSFERENCIAS OTORGADAS		0.00	0.00
COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	20	4,615,995.98	2,023,961.13
GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	20	401,382.17	229,443.14
TOTAL DE GASTOS		136,482,544.52	119,847,958.07
RESULTADO DEL EJERCICIO -SUPERÁVIT(DEFICIT)	19	-1,113,105.33	-2,098,918.33
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (30% SOBRE EXCEDENTE IMPONIBLE)		0.00	0.00
RETRIBUCIÓN FISCAL (25% SOBRE EXCEDENTE RETRIBUIBLE)		0.00	0.00
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO-SUPERÁVIT(DEFICIT)		-1,113,105.33	-2,098,918.33



CARLOS ALBERTO ZELAYA
MEJIA

Contador
CVPCPA: 2399



JUAN ANTONIO CALDERON
GONZALEZ

Apoderado



VELASQUEZ GRANADOS, Y
COMPAÑIA

Auditor Nombrado
CVPCPA: 2677

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTO	NOTAS	Presupuesto 2021			Presupuesto 2020		
		Presupuestado	Ejecutado	Saldo	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
INGRESOS							
IMPUESTOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TASAS Y DERECHOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	22	44,540,504.12	46,668,656.90	-2,128,152.78	47,956,503.00	46,673,112.08	1,283,390.92
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	22	778,489.71	660,675.46	117,814.25	909,788.13	522,293.58	387,494.55
INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	22	3,754,605.34	4,542,778.17	-788,172.83	4,033,140.40	4,302,718.14	-269,577.74
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22	89,375,456.00	76,913,582.94	12,461,873.06	78,433,462.00	65,466,736.87	12,966,725.13
VENTA DE ACTIVOS FIJOS	22	7,650,202.02	4,470,881.62	3,179,320.40	9,896,650.72	682,084.40	9,214,566.32
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22			0.00	0.00	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	22	8,900,742.81	5,594,770.25	3,305,972.56	3,056,960.54	3,979,296.25	-922,335.71
ENDEUDAMIENTO PUBLICO	22			0.00	0.00	0.00	0.00
SALDOS AÑOS ANTERIORES	22			0.00	2,713,495.21	0.00	2,713,495.21
TOTAL INGRESOS		155,000,000.00	138,851,345.34	16,148,654.66	147,000,000.00	121,626,241.32	25,373,758.68
EGRESOS							
REMUNERACIONES	23	3,897,426.80	3,732,017.11	165,409.69	3,765,833.55	3,710,899.21	54,934.94
PRESTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	23	142,242,780.00	126,978,260.79	15,264,519.21	135,255,511.00	113,203,415.37	22,052,095.63
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	23	1,321,996.16	781,713.99	540,282.17	1,308,279.00	689,263.84	619,015.16
GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	23	392,190.38	322,560.64	69,629.74	480,846.02	313,840.90	167,005.12
TRANSFERENCIA CORRIENTES	23			0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	23	532,577.83	115,053.49	417,524.34	371,607.03	100,721.02	270,886.01
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	23			0.00	0.00	0.00	0.00



CARLOS ALBERTO ZELAYA MEJIA
 Contador
 CV/CPBA: 2399

JUAN ANTONIO CALDERON GONZALEZ
 Apoderado

VELASQUEZ GRANADOS, Y COMPANIA
 Auditor Nombrado
 CV/CPBA: 2677

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTO	NOTAS	Presupuesto 2021			Presupuesto 2020		
		Presupuestado	Ejecutado	Saldo	Presupuestado	Ejecutado	Saldo
INVERSIONES FINANCIERAS	23	6,613,028.83	3,850,017.74	2,763,011.09	5,817,923.40	1,830,727.22	3,987,196.18
AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	23			0.00	0.00	0.00	0.00
SALDO DE AÑOS ANTERIORES	23			0.00	0.00	0.00	0.00
ASIGNACIONES POR APLICAR	23			0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS		155,000,000.00	135,779,623.76	19,220,376.24	147,000,000.00	119,848,867.56	27,151,132.44
SUPERÁVIT (DÉFICIT) PRESUPUESTARIO		0.00	3,071,721.58	0.00	0.00	1,777,373.76	0.00



CARLOS ALBERTO ZELAYA
MEJIA
Contador
CVPCPA: 2399

JUAN ANTONIO CALDERON
GONZALEZ
Apoderado

VELASQUEZ GRANADOS, Y
COMPANIA
Auditor Nominado
CVPCPA: 2677

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

CONCEPTOS	NOTAS	2021	2020
DISPONIBILIDADES INICIALES AL		5,685,467.12	3,269,573.24
RESULTADO OPERACIONAL NETO		2,444,203.15	1,644,312.70
FUENTES OPERACIONALES (Menos)	24	150,871,536.50	137,318,893.41
USOS OPERACIONALES	24	148,427,333.35	135,674,580.71
FINANCIAMIENTO DE TERCEROS NETO		0.00	0.00
EMPRESTITOS CONTRATADOS (Menos)		0.00	0.00
SERVICIO DE LA DEUDA		0.00	0.00
RESULTADO NO OPERACIONAL NETO		8,586.36	771,581.18
FUENTES NO OPERACIONALES (Menos)	24	61,820,958.52	60,031,693.71
USOS NO OPERACIONALES	24	61,812,372.16	59,260,112.53
DISPONIBILIDADES FINALES AL		8,138,256.63	5,685,467.12



CARLOS ALBERTO ZELAYA
MEJIA
Contador
CVPCPA: 2399



JUAN ANTONIO CALDERON
GONZALEZ
Apoderado



VELASQUEZ GRANADOS, Y
COMPAÑIA
Auditor Nombrado
CVPCPA: 2677

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

ESTADO DE FLUJO DE FONDOS



Notas explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021

**Departamento de Contabilidad
Gerencia Financiera**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
NOTA 1: OPERACIONES.....	3
NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES	4
NOTA 3: DISPONIBILIDADES	8
NOTA 4: ANTICIPO DE FONDOS	9
NOTA 5: DEUDORES MONETARIOS	10
NOTA 6: INVERSIONES TEMPORALES	10
NOTA 7: INVERSIONES PERMANENTES.....	11
NOTA 8: INVERSIONES EN PRÉSTAMOS.....	11
NOTA 9: DEUDORES FINANCIEROS	12
NOTA 10: INVERSIONES INTANGIBLES.....	13
NOTA 11: DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES.....	13
NOTA 12: EXISTENCIAS INSTITUCIONALES.....	13
NOTA 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN	15
NOTA 14: INVERSIONES EN BIENES DE USO	15
NOTA 15: INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS.....	17
NOTA 16: DEPÓSITOS DE TERCEROS	17
NOTA 17: ACREEDORES MONETARIOS	18
NOTA 18: ACREEDORES FINANCIEROS	18
NOTA 19: FINANCIAMIENTO PROPIO	19
NOTA 20: GASTOS DE GESTIÓN.....	19
NOTA 21: INGRESOS DE GESTIÓN	24
NOTA 22. PRESUPUESTO DE INGRESOS	29
NOTA 23. PRESUPUESTO DE EGRESOS	30
NOTA 24. FUENTES	31
NOTA 25. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	32

INTRODUCCIÓN

Las Notas a los Estados Financieros explican toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, ocurrida durante un período determinado en una institución; bajo este sentido, es de vital importancia que la información presentada sea útil, adecuada, oportuna y confiable para la interpretación de los Estados Financieros.

En el presente documento, se muestran las Notas a los Estados Financieros, las cuales revelan la composición de los Recursos y Obligaciones que presenta el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), para el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, teniendo como base de comparación el mismo período del año 2020; dando así, cumplimiento al principio de Contabilidad Gubernamental: Exposición de Información, establecido en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

NOTA 1: OPERACIONES

El Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), es una Institución Autónoma de Derecho Público, de Crédito, con personalidad jurídica y recursos propios, de conformidad a su Ley de Creación contenida en el Decreto de Junta Revolucionada de Gobierno No. 500, publicado en el Diario Oficial No. 228, Tomo No. 269 de fecha 3 de junio de 1980, con sus reformas, de las cuales la última consta en Decreto Legislativo No. 1027 publicado en el Diario Oficial No. 218, Tomo No. 357 de fecha 20 de noviembre de 2002; en el año 2016, con la entrada en vigencia del D.L. 439, se reformó la Ley del IPSFA en su Art. 58-A referido al Programa de Rehabilitación.

Los campos de aplicación del IPSFA, de acuerdo a los artículos 3 y 4 de su ley son:

Régimen general: aplicado a todo militar, funcionario o empleado que esté de alta en la Fuerza Armada cualquiera sea su forma de nombramiento y la manera de percibir su salario.

Régimen especiales: aplicado al personal que gozan de pensión militar y a sus beneficiarios; tropas en servicio militar obligatorio; y ex cotizantes y demás categorías de personal que fueren incorporadas al sistema, denominados reafiliados, por resolución del Ministerio de la Defensa Nacional a propuesta del Instituto, mediante el Decreto Legislativo 727.

El Instituto goza de exenciones de conformidad con el artículo 2 de su Ley de Creación según el detalle siguiente:

- De Impuestos, Tasas y Contribuciones Fiscales y Municipales establecidos o por establecerse, que puedan recaer sobre sus bienes muebles e inmuebles, sus rentas e ingresos de toda índole y procedencia, inclusive donaciones, herencias, legados y sobre operaciones, actos jurídicos, contratos o negociaciones que realice.
- Exención de toda clase de Impuestos, Derechos, Tasas incluyendo las aduanales y consulares, contribuciones y recargos sobre la importación de vehículos automotores, equipo, maquinaria, artículos o materiales necesarios para los fines del Instituto.

NOTA 2: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1 Normas Técnicas y Principios de Contabilidad

Los Estados Financieros del **Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)**, han sido preparados de acuerdo con los Normas de Contabilidad Gubernamental del El Salvador, establecidos en el Manual Técnico SAFI aprobado por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, dependencia encargada de establecer las Normas y Reglamentaciones en materia de Contabilidad Gubernamental y de ejercer el control y supervisión técnica de las instituciones que integran el sector público de El Salvador.

A continuación, se presenta resumen de las principales políticas contables:

- **Estados Financieros Básicos:** Los Estados Financieros básicos del Instituto, de acuerdo a Normas de Contabilidad Gubernamental son:
 - ✓ Estado de Situación Financiera.
 - ✓ Estado de Rendimiento Económico.
 - ✓ Estado de Flujo de Fondos.
 - ✓ Estado de Ejecución Presupuestaria.

Los estados financieros básicos incluyen sus respectivas notas explicativas, las cuales ayudan a la adecuada interpretación para la toma de decisiones.

- **Sistema Contable:** El sistema contable está en armonía con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y al Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado.
- **Bases de Presentación:** Los Estados Financieros del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad Gubernamental aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda y a las prácticas prevalecientes en el sector público.

- **Devengado:** La Contabilidad del Instituto registrará los recursos y obligaciones en el momento que se generan, independientemente de la percepción o pago de dinero; siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.
- **Período Contable:** El período contable será de un (1) año. Comenzará el 1 de enero de cada año y terminará el 31 de diciembre de ese ejercicio.
- **Cumplimiento de Disposiciones Legales:** La contabilidad del Instituto, estará supeditada al ordenamiento jurídico vigente, prevaleciendo los preceptos legales respecto a las Normas Técnicas.
- **Unidad Monetaria:** De conformidad al principio contable de Medición Económica, los registros contables se llevan en moneda de curso legal; es decir, Dólares de los Estados Unidos de América, que se adoptó a partir del 1 de enero de 2001; por la implementación de la Ley de Integración Monetaria.
- **Realización:** La Contabilidad Gubernamental reconocerá los resultados de variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones.

El principio determina que los resultados económicos para medir la relación costos y gastos con los ingresos que se generan, serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o la práctica de general aceptación en el campo comercial, teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

2.2 Disponibilidades o Equivalentes de Efectivo

Para propósitos de la interpretación de los Estados Financieros básicos del Instituto (Estado de Situación Financiera y Estado de Flujos de Fondos), se considera como equivalentes de efectivo los valores negociables líquidos y sin restricción de ningún tipo.

2.3 Inversiones Financieras

Las Inversiones Financieras del Instituto se componen principalmente por Depósitos a Plazo registrado bajo el Método de Costo de Adquisición.

2.4 Inversiones en Préstamos

El IPSFA dispone de una cartera de préstamos estructurada en Préstamos Hipotecarios, Personales, Funerarios, Criptas y Educativos, otorgados a los afiliados y empleados del Instituto según la Ley del IPSFA, políticas financieras del Consejo Directivo y de acuerdo a la situación financiera del Instituto.

Estas inversiones se llevan al costo amortizado, de acuerdo con los pagos reales de los prestatarios.

2.5 Reservas de Saneamiento o Provisión por incobrabilidad de Préstamos

Las Reservas de Saneamiento o Provisión por Incobrabilidad de préstamos, son constituidas de acuerdo a la NCB-022 "Normas para clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y constituir las Reservas de Saneamiento", emitida por la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión del Consejo Directivo No. 45/05 de fecha 26 de Octubre de 2005; incluyendo su última modificación por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador en sesión N° CN-04/2021 de fecha 29 de marzo de 2021.

CLASES DE CREDITOS	CATEGORIA	MOROSIDAD		RESERVA DE SANEAMIENTO
		VIVIENDA	CONSUMO	
Normales	A1	Hasta 7 días	Hasta 7 días	0%
	A2	Hasta 30 días	Hasta 30 días	1%
Subnormales	B	Hasta 90 días	Hasta 60 días	5%
Deficientes	C1	Hasta 120 días	Hasta 90 días	15%
	C2	Hasta 180 días	Hasta 120 días	25%
De difícil recuperación	D1	Hasta 270 días	Hasta 150 días	50%
	D2	Hasta 360 días	Hasta 180 días	75%
Irrecuperables	E	Más de 360 días	Más de 180 días	100%

Fuente: Unidad de Negocios IPSFACREDITOS.

2.6 Deudores y Acreedores Monetarios y Financieros

Todo derecho a percibir de recursos monetarios, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la recepción inmediata o futura, se contabiliza su devengamiento como Deudores Monetarios.

Toda obligación de pago, como parte de la gestión financiera institucional, independientemente del momento de la erogación inmediata o futura, se contabiliza como Acreedores Monetarios, conforme a su naturaleza. Al cierre del ejercicio los saldos acumulados se trasladan a las cuentas de Deudores Financieros y Acreedores Financieros.

2.7 Existencias de Consumo.

Las existencias de bienes de consumo están valuados bajo el método de costo promedio, los inventarios consisten en materiales y equipos para ser utilizados en las diferentes actividades y/o servicios que el Instituto presta a sus afiliados.

2.8 Bienes Depreciables.

Los Bienes Depreciables se registran al costo de adquisición, más el valor de las revaluaciones llevándolo a superávit por revaluaciones. Las renovaciones y las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el valor de los activos, ni alargan la vida útil restante, así como los bienes con un valor inferior a \$600.00 se registran como gastos en la medida que se efectúan.

El Instituto utiliza el método de línea recta para depreciar sus activos, las tasas de depreciación aplicadas, son las siguientes:

TIPO DE BIEN	FACTOR ANUAL
EDIFICIOS	2.50%
MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION	10%
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	10%
EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	20%
MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIOS DIVERSOS	20%
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	20%

2.9 Bienes No Depreciables

El Instituto registra como Bienes No Depreciables las cuentas que controlan las obras de arte y todos aquellos bienes que no sufren disminuciones en el valor, por efectos del uso o por el transcurso del tiempo; por el contrario, generalmente tienden a incrementar su valor original.

2.10 Inversiones Intangibles

Las licencias o patentes adquiridas para el funcionamiento de los sistemas informáticos del Instituto, se consideran como Inversiones Intangibles y son amortizados de conformidad a la vida útil estimada por los expertos.

Asimismo, se registran los Seguros Pagados por Anticipado, los cuales son valuados al costo y se amortizan durante el período de vigencia.

2.11 Reconocimiento de ingresos.

Registrados sobre la base de la acumulación, es decir, que se reconocen cuando se generan y no cuando se perciben, atendiendo al principio de devengado.

2.12 Reconocimiento de Gastos.

Registrados sobre la base de la acumulación, es decir, que se reconocen cuando se generan y no cuando se pagan; al igual que los ingresos atendiendo al principio de devengado.

2.13 Indemnizaciones por Despido

De acuerdo con la Legislación Salvadoreña vigente, los empleados despedidos sin causa justificada deben ser indemnizados con un monto equivalente a un mes de sueldo por cada año de trabajo (hasta un máximo de cuatro veces el salario mínimo legal vigente). El Instituto ha adoptado la política de reconocer el gasto por indemnización anual para no cargar con pasivo laboral.

NOTA 3: DISPONIBILIDADES

Comprenden el total de efectivo disponible que el Instituto tiene en las cuentas de Caja General y Bancos Comerciales.

El saldo de estas cuentas al 31 de diciembre del 2021 y 2020 están constituidas de la siguiente manera:

DISPONIBILIDADES	2021	2020
Caja General	\$ 1,652.24	\$ 2,690.80
Bancos Comerciales M/D	\$ 8,136,604.39	\$ 5,682,776.32
TOTAL	\$ 8,138,256.63	\$ 5,685,467.12

La Caja General comprende los recursos de disponibilidad inmediata, tales como dinero en efectivo, provenientes de la captación de ingresos por pago de planillas previsionales, arrendamientos y venta de inmuebles, entre otros.

La cuenta Bancos incluye los recursos de disponibilidad inmediata en moneda de curso legal en el país, depositados en el sector financiero nacional y que están destinadas al pago de las obligaciones legalmente exigibles de la Institución.

La cuenta bancos está constituida de la siguiente manera:

BANCOS COMERCIALES M/D	2021	2020
Cuenta Corriente	\$ 8,041,234.91	\$ 1,873,932.34
Cuenta de Ahorro	\$ 95,369.48	\$ 3,808,843.98
TOTAL	\$ 8,136,604.39	\$ 5,682,776.32

NOTA 4: ANTICIPO DE FONDOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los fondos, entregados a terceros por bienes o servicios que vayan a suministrar. Las cuentas de Anticipos de Fondos representan los adelantos otorgados por el Instituto a terceros para la adquisición de bienes o servicios u otras actividades; al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están conformados de la siguiente manera:

ANTICIPOS DE FONDOS	2021	2020
Anticipos a Empleados	\$ 2,193.00	\$ -
Anticipos a Contratistas	\$ 29,000.88	\$ -
Anticipo pago IVA por Retención	\$ 27.01	\$ -
TOTAL	\$ 31,220.89	\$ -

En 2021 los anticipos de fondos corresponden a contratos para sustitución de línea de impelencia en Greenside Santa Elena, Diseño urbanístico de las propiedades El Jute y El Amate, remodelación de laboratorio de tanatopraxis en FUDEFA.

NOTA 5: DEUDORES MONETARIOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los derechos monetarios devengados, cuyas conversiones en disponibilidades, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo; el saldo al 31 de diciembre 2021 y 2020, se detalla a continuación:

DUEDORES MONETARIOS	2021	2020
D. M. X Contribuciones a La Seguridad Social	\$67,315.61	\$144,450.89
D. M. X Venta De Bienes Y Servicios	\$16,462.61	\$115,948.12
D. M. X Ingresos Financieros Y Otros	\$174,014.00	\$160,698.36
TOTAL	\$257,792.22	\$421,097.37

NOTA 6: INVERSIONES TEMPORALES

Las Inversiones Temporales a Corto Plazo están compuestas por los saldos invertidos en el sistema financiero y que son realizables en un término menor a un año; el saldo al 31 de diciembre 2021 y 2020, se detalla a continuación:

INVERSIONES TEMPORALES	2021	2020
Depósitos a Plazo	\$ 16,200,000.00	\$ 15,285,000.00
TOTAL	\$ 16,200,000.00	\$ 15,285,000.00

Al 31 de diciembre de 2021 la inversión en depósitos a plazo del Instituto está constituida de la siguiente manera:

BANCO	MONTO	TASA PROMEDIO	PARTICIPACIÓN
BANCOVI	\$ 1,500,000.00	6.30%	9%
HIPOTECARIO	\$ 9,000,000.00	4.80%	56%
PRIMER BANCO DE LOS TRABAJADORES	\$ 4,700,000.00	6.50%	29%
CONSTELACION	\$ 1,000,000.00	6.50%	6%
TOTAL	\$ 16,200,000.00		100.00%

Fuente: Departamento de Tesorería.

NOTA 7: INVERSIONES PERMANENTES

Comprende las cuentas para registrar y controlar las inversiones, con ánimo de recuperar en un período mayor a un año o con el propósito de ser mantenidas indefinidamente.

INVERSIONES PERMANENTES	2021	2020
Otros Títulos Valores M/E	\$ 1,017.50	\$ 1,017.43
TOTAL	\$ 1,017.50	\$ 1,017.43

- Al 31 de diciembre de 2021, las inversiones permanentes las constituyen Wells Fargo.

NOTA 8: INVERSIONES EN PRÉSTAMOS

Comprende las cuentas que controlan los créditos otorgados de conformidad a la Ley del IPSFA, recuperables en un plazo de hasta 3 años para los préstamos personales y hasta 25 años para los préstamos hipotecarios; al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo se compone de la siguiente forma:

INVERSIONES EN PRÉSTAMOS, LARGO PLAZO	2021	2020
PRÉSTAMOS PARA VIVIENDAS	\$24,129,078.40	\$26,504,942.23
Préstamos Hipotecarios Vigente	\$22,664,689.66	\$24,400,368.45
Préstamos Hipotecario Vencida	\$1,202,837.00	\$1,335,709.45
Reestructurados Vigentes	\$167,593.76	\$451,234.57
Reestructurados Vencidos	\$24,411.84	\$229,328.33
Refinanciados Vigentes	\$69,546.14	\$88,301.43
PRÉSTAMOS PERSONALES	\$2,554,761.29	\$2,053,658.83
Préstamos Personales Vigentes	\$2,499,782.75	\$1,987,951.43
Préstamos Personales Vencida	\$52,797.97	\$62,775.74
Reestructurados Vigentes	\$ -	\$265.76
Reestructurados Vencidos	\$2,180.57	\$2,665.90
PROVISIÓN DE INVERSIONES EN PRÉSTAMOS	\$(483,433.92)	\$(459,479.47)
En Préstamos Hipotecarios Vigente	\$428,144.94	\$392,313.02
En Préstamos Personales Vigente	\$55,288.98	\$67,166.45
TOTAL	\$26,200,405.77	\$28,099,121.59

La disminución en la Cartera de Préstamos se debe principalmente a que la recuperación de capital no ha sido reinvertida, en los regímenes de Pensiones y Fondo de Retro.

NOTA 9: DEUDORES FINANCIEROS

Registran y controlan los derechos por cobrar por convenios, intereses de préstamos, arrendamientos, provisión de intereses u otros derechos pendientes de percepción.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detalla a continuación:

DEUDORES FINANCIEROS	2021	2020
Deudores Por Reintegros	\$821,171.56	\$772,687.47
Deudores Por Reintegros	\$3,102.24	\$4,089.97
IPSFA	\$15,007.81	\$815.97
FUDEFA Auxilio de Sepelio	\$19,643.65	\$11,195.66
Cuentas por Cobrar a Empleados	\$37,767.34	\$37,767.34
Cuentas por Cobrar Diversas	\$47,721.38	\$19,890.00
Cuenta por Cobrar Alcaldía Nuevo Cuscatlán	\$571,570.13	\$571,570.13
Cuentas Por Cobrar Comisiones Bancarias	\$8,437.82	\$9,082.10
Alcaldía Nuevo Cuscatlán - Convenio de Compra de Inmueble Para Derecho de Vía	\$117,966.93	\$117,966.93
Planilla Kilo 14	\$ -	\$309.37
Deudores Monetarios Por Percibir	\$17,288.23	\$36,755.50
D. M. X Venta de Bienes y Servicios-2016	\$169.40	\$169.40
D. M. X Ingreso Financieros y Otros-2016	\$279.91	\$492.19
D. M. X Venta de Bienes y Servicios-2017	\$ -	\$29.97
D. M. X Ingresos Financieros y Otros-2017	\$1,785.00	\$1,785.00
D. M. X Venta De Bienes y Servicios-2018	\$503.79	\$503.79
D. M. X Ingreso Financieros y Otros-2018	\$2,774.75	\$2,774.75
D. M. X Contribuciones a la Seguridad Social-2019	\$ -	\$12,146.09
D. M. X Venta de Bienes y Servicios-2019	\$406.85	\$12,805.80
D. M. X Ingreso Financieros y Otros-2019	\$5,658.14	\$6,048.51
D. M. X Venta de Bienes y Servicios-2020	\$883.80	\$ -
D. M. X Ingreso Financieros y Otros-2020	\$4,826.59	\$ -
TOTAL	\$838,505.53	\$809,442.97

NOTA 10: INVERSIONES INTANGIBLES

Comprende el conjunto de bienes inmateriales que no tienen una naturaleza o existencia física, limitándose su valor a los derechos, ventajas y beneficios económicos esperados que su posesión confieren al Instituto, el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se compone de la siguiente manera:

INVERSIONES INTANGIBLES	2021	2020
Estudios De Investigación Y Desarrollo	\$ 1,192,445.16	\$ 1,215,775.20
Derechos de Propiedad Intangible	\$ 1,192,445.16	\$ 1,215,775.20
Amortizaciones Acumuladas	\$ (22,940.38)	\$ (23,066.97)
Derechos de Propiedad Intelectual	\$ 22,940.38	\$ 23,066.97
TOTAL	\$ 1,169,504.78	\$ 1,192,708.23

NOTA 11: DEUDORES E INVERSIONES NO RECUPERABLES

Comprende aquellas cuentas que para su recuperación es necesario realizarlas por medio de un proceso de vía judicial, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo se encuentra integrado de la forma siguiente:

INVERSIONES NO RECUPERABLES	2021	2020
Deudores E Inversiones No Recuperables	\$ 868,210.31	\$ 870,904.48
Inversiones Financieras en Cobranza Judicial	\$ 868,210.31	\$ 870,904.48
Estimaciones De Deudores E Inversiones No Recuperables	\$ 399,787.74	\$ 351,581.84
Estimación Inversiones Financieras en Cobranza Judiciales	\$ 399,787.74	\$ 351,581.84
TOTAL	\$ 468,422.57	\$ 519,322.64

NOTA 12: EXISTENCIAS INSTITUCIONALES

Comprende las cuentas que registran y controlan las existencias destinadas a la formación de stock para el consumo institucional, así como los inmuebles recuperados por los créditos morosos y que después de hacer las gestiones administrativas necesarias para la recuperación de la deuda para con el IPSFA, se debe realizar a través de la adjudicación de la garantía hipotecaria; el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se compone de la siguiente manera:

EXISTENCIAS INSTITUCIONALES	2021	2020
Productos Alimenticios para Personas	\$ 315.25	\$ 515.60
Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 9,891.66	\$ 11,692.11
Productos Textiles y Vestuarios	\$ 1,178.18	\$ 21.12
Productos De Papel y Cartón	\$ 1,292.79	\$ 2,083.97
Materiales de Oficina	\$ 44.58	\$ 232.99
Productos Químicos	\$ 867.72	\$ 537.61
Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 2,063.40	\$ 1,519.33
Combustibles y Lubricantes	\$ 4,690.00	\$ 2,932.26
Minerales no Metálicos y Productos Derivados	\$ 2.76	\$ 2.76
Minerales Metálicos y Productos Derivados	\$ 1,638.01	\$ 1,798.01
Materiales e Instrumental de Laboratorios y Uso Médico	\$ 1,954.84	\$ 2,591.84
Materiales Informáticos	\$ 30.36	\$ 30.36
Materiales Eléctricos	\$ 25.86	\$ 53.73
Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 10.50	\$ 31.50
Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 105.76	\$ 49.46
Criptas	\$ 11,587.75	\$ 13,130.60
Activos Extraordinarios	\$ -	\$ 1,322,661.96
Saldo a Cargo del Deudor	\$ -	\$ 167,869.09
Provisión por Pérdida, Obsolescencia, Mermas y Deterioros	\$ -	\$ (1,144,109.50)
Inmuebles Recuperados-Préstamos	\$ 1,399,830.60	\$ -
Edificios e Instalaciones	\$ 4,915.50	\$ -
TOTAL	\$ 1,440,445.52	\$ 383,644.80

En agosto 2021 los activos extraordinarios se trasladaron a la cuenta inmuebles recuperados, según opinión de la Superintendencia del Sistema Financiero por inaplicabilidad de la NCB-013.

NOTA 13: PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Se registran como Propiedades de Inversión los bienes inmuebles (Terrenos y Edificaciones) que han sido adquiridos, para la obtención de alguna rentabilidad o plusvalía durante el transcurso del tiempo y no para el uso de actividades productivas o administrativas del Instituto y de los cuales no se esperan vender en el corto plazo.

Con base a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 40 y haciendo referencia a la Norma Internacional de Contabilidad Sector Público (NICSP) 16, ambas con denominación Propiedades de Inversión, y con el propósito de revelar la información financiera más adecuada para una mejor toma de decisiones, se tomó la medida de modificar la composición de los activos del Instituto en el mes de diciembre de 2015, identificándolos como "**Propiedades de Inversión**", bajo el método de valor razonable.

PROPIEDADES DE INVERSIÓN	2021	2020
Propiedades de Inversión Edificios	\$ 5,135,372.73	\$ 4,773,364.71
Propiedades de Inversión Terrenos	\$ 40,112,585.97	\$ 42,596,025.01
TOTAL	\$ 45,247,958.70	\$ 47,369,389.72

NOTA 14: INVERSIONES EN BIENES DE USO

Se integra de bienes muebles o inmuebles de larga duración adquiridos con el ánimo de utilizarlos en las actividades administrativas o productivas de carácter institucional, los cuales fueron valuados de acuerdo a la Normas de Contabilidad Gubernamental y Norma de Contabilidad Bancaria NCB-010.

De acuerdo al Art. 79 de las Normas Técnicas del Control Interno Especificas del IPSFA, el Departamento Inmobiliario, asume la responsabilidad relacionada al revalúo de los inmuebles propiedad del Instituto; así como, la periodicidad para desarrollar este proceso, el cual podrá ser cada tres, cinco años o cuando sea requerido.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto de la forma siguiente:

BIENES DEPRECIABLES	2021	2020
Costo De Adquisición	\$ 19,031,634.88	\$ 19,006,202.77
Edificios e Instalaciones	\$ 6,819,877.82	\$ 6,819,877.82
Superávit (Déficit) por Revaluó De Edificios	\$ 9,409,170.16	\$ 9,409,170.16
De Vivienda y Oficinas	\$ 62,115.02	\$ -
Maquinaria y Equipo de Producción	\$ 31,129.06	\$ 31,129.06
Equipos Médicos y de Laboratorios	\$ 59,130.24	\$ 59,130.24
Vehículos de Transporte	\$ 756,569.53	\$ 769,940.96
Mobiliarios	\$ 63,470.70	\$ 65,093.16
Maquinarias y Equipos	\$ 659,945.66	\$ 650,431.99
Equipos Informáticos	\$ 1,104,186.56	\$ 1,137,571.25
Bienes Muebles Diversos	\$ 60,040.13	\$ 57,858.13
Equipo De Defensa y Seguridad Pública	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
Depreciación Acumulada	\$ (11,489,657.09)	\$ (10,458,352.28)
Bienes Inmuebles	\$ 9,229,891.88	\$ 8,251,548.35
Maquinaria y Equipo De Producción	\$ 27,943.30	\$ 27,943.30
Equipos Médicos y De Laboratorios	\$ 50,864.25	\$ 48,511.53
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	\$ 639,420.78	\$ 629,144.67
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	\$ 1,536,136.88	\$ 1,495,804.43
Equipo De Defensa y Seguridad Pública	\$ 5,400.00	\$ 5,400.00
TOTAL	\$ 7,541,977.79	\$ 8,547,850.49

BIENES NO DEPRECIABLES	2021	2020
Valor Del Costo De Terrenos	\$ 3,676,507.48	\$ 3,676,507.48
Terrenos	\$ 1,133,611.76	\$ 1,133,611.76
Superávit(Déficit) por Revaluó de Terrenos	\$ 2,542,895.72	\$ 2,542,895.72
Otros Bienes No Depreciables	\$ 21,601.69	\$ 21,601.69
Obras de Arte Y Culturales	\$ 21,601.69	\$ 21,601.69
TOTAL	\$ 3,698,109.17	\$ 3,698,109.17

NOTA 15: INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de proyectos y programas privativos está constituido por costos acumulados de la inversión que registran y controlan los costos de los proyectos de inversión y mejoras, según detalle:

INVERSIONES EN BIENES PRIVATIVOS	2021	2020
Inversión En Bienes Privativos	\$ 1,067,448.71	\$ 1,626,424.68
TOTAL	\$ 1,067,448.71	\$ 1,626,424.68

Las Inversiones en Bienes Privativos al 31 de diciembre 2021 presentan disminución, principalmente debido a descargos por la venta de terrenos de Proyecto Kuaukali Norte.

NOTA 16: DEPÓSITOS DE TERCEROS

Integrada por cuentas que registran y controlan las obligaciones por fondos recibidos de terceros, y cuentas de bienes o servicios futuros a suministrar, sin que constituyan derechos monetarios institucionales.

El siguiente cuadro muestra los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente:

DEPÓSITOS DE TERCEROS	2021	2020
Depósitos Ajenos	\$ 2,800,431.36	\$ 5,510,106.90
Depósitos en Garantía	\$ 77,753.87	\$ 77,625.85
Anticipo por Venta De Bienes	\$ 222,170.22	\$ 412,611.75
Depósitos de Retenciones Fiscales	\$ 3,154.61	\$ 1,045.29
Depósitos de Recaudaciones Por Liquidar	\$ 471,199.57	\$ 325,744.76
TOTAL	\$ 3,574,709.63	\$ 6,327,134.55

La reducción en los anticipos por venta de bienes en 2021, está relacionada a la venta de terrenos del Proyecto Kuaukali y venta del terreno El Jute ubicado en San Miguel.

NOTA 17: ACREEDORES MONETARIOS

Comprende las cuentas que registran y controlan los compromisos monetarios devengados, cuyos pagos, en forma directa o indirecta, serán a corto plazo; el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está integrado según el siguiente detalle:

ACREEDORES MONETARIOS	2021	2020
A. M. X Remuneraciones	\$ 83,283.65	\$ 76,467.39
A. M X Prestaciones De La Seguridad Social	\$ 333,761.66	\$ 445,712.87
A. M. X Adquisiciones De Bienes Y Servicios	\$ 47,992.81	\$ 68,466.44
A. M. X Gastos Financieros Y Otros	\$ 9,084.49	\$ 9,321.76
A. M. X Inversiones En Activos Fijos	\$ 32,318.15	\$ 24,812.16
TOTAL	\$ 506,440.76	\$ 624,780.62

NOTA 18: ACREEDORES FINANCIEROS

ACREEDORES FINANCIEROS	2021	2020
Débito Fiscal por Pago de Impuestos	\$ 12,850.97	\$ 7,366.41
A. M X Prestaciones de la Seguridad Social-2019	\$ -	\$ 31,479.37
A. M X Prestaciones de la Seguridad Social-2020	\$ 11,452.99	\$ -
A. M. X Remuneraciones-2020	\$ 228.56	\$ -
TOTAL	\$ 24,532.52	\$ 38,845.78

Comprende las cuentas que registran y controlan los acreedores por pagos provisionales dispuestos por normas legales, las estimaciones de compromisos u otras obligaciones de pagos futuros.

NOTA 19: FINANCIAMIENTO PROPIO

Comprende las cuentas donde se registran y controlan el Patrimonio del Instituto; dentro de ellas las Reservas Técnicas, que comprende a los regímenes de Pensiones y Fondos de Retiro y Reservas de Emergencia, que corresponde al Régimen de Seguro de Vida.

De igual manera, incorpora las cuentas patrimoniales de Superávit por Revalúo, que resulta del diferencial positivo entre el costo de adquisición de los bienes propiedad del Instituto y el último avalúo realizado de los mismos; y para el caso particular, los bienes inmuebles del IPSFA. Adicionalmente, comprende las Donaciones recibidas, sean éstas de empresas públicas o privadas; a continuación, se detallan saldos comparativos al 31 de diciembre de 2021 respecto mismo período 2020:

PATRIMONIO	2021	2020
Patrimonio Donaciones y Legados Bienes Corporales y Superávit por Revaluaciones	\$ 15,387,845.79	\$ 16,330,109.39
Reservas	\$ 93,947,947.32	\$ 92,457,136.62
Reserva para Emergencias	\$ 40,559,751.06	\$ 39,309,075.01
Reserva Técnica	\$ 53,388,196.26	\$ 53,148,061.61
Detrimento Patrimonial	-\$ 27,304.91	-\$ 40,492.42
Detrimentos de Fondos	\$ 27,304.91	\$ 40,492.42
Resultado Del Ejercicio Corriente	-\$ 1,113,105.33	-\$ 2,098,918.33
TOTAL	\$ 108,195,382.87	\$ 106,647,835.26

Las reservas se establecen con base al Art. N° 92 de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

NOTA 20: GASTOS DE GESTIÓN

Comprende el conjunto de costos y gastos que se realizan en la marcha del Instituto durante el ejercicio corriente, siendo los gastos previsionales los que ocupan aproximadamente el 93%. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo está compuesto de la siguiente manera:

GASTOS DE GESTIÓN	2021	2020
Gastos Previsionales	\$ 126,978,260.79	\$ 113,203,415.37
Gastos en Personal	\$ 3,615,534.80	\$ 3,597,380.62
Gastos en Bienes de Consumo y Servicios	\$ 608,667.00	\$ 525,760.12
Gastos en Bienes Capitalizables	\$ 23,698.06	\$ 25,031.00
Gastos Financieros y Otros	\$ 239,005.72	\$ 242,966.69
Costos de Ventas y Cargos Calculados	\$ 4,615,995.98	\$ 2,023,961.13
Gastos de Actualizaciones y Ajustes	\$ 401,382.17	\$ 229,443.14
TOTAL	\$ 136,482,544.52	\$ 119,847,958.07

Gastos Previsionales

Acumulan las erogaciones por beneficios previsionales que han sido otorgados durante el ejercicio, tales como: Pensiones por Sobrevivencia, Pensiones por Invalidez, Pensiones por Retiro, Pensiones Hacienda, Montepíos Militares, Fondos de Retiro, Seguros de Vida, Asignaciones. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

GASTOS PREVISIONALES	2021	2020
Pensiones	\$ 94,498,009.35	\$ 85,936,719.66
Pensiones por Vejez	\$ 90,974,101.23	\$ 82,368,976.84
Pensión por Invalidez	\$ 3,523,908.12	\$ 3,567,742.82
Otros Gastos Previsionales	\$ 32,480,251.44	\$ 27,266,695.71
Beneficios por Incapacidad Temporal	\$ 113,741.36	\$ 144,450.89
Aguinaldos	\$ 1,975,914.30	\$ 1,788,530.00
Pensiones y Jubilaciones Diversas	\$ 30,390,595.78	\$ 25,333,714.82
TOTAL	\$ 126,978,260.79	\$ 113,203,415.37

Gastos en Personal

Concentran las erogaciones por salarios, beneficios monetarios adicionales, dietas, aportes patronales, entre otros, del personal permanente y eventual del Instituto; al 31 de diciembre de 2021 y 2020 integrado de la siguiente manera:

GASTOS EN PERSONAL	2021	2020
Remuneraciones Personal Permanente	\$ 3,000,931.53	\$ 2,963,807.87
Remuneraciones por Servicios Extraordinarios	\$ 21,858.48	\$ 19,808.56
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Públicas	\$ 211,959.71	\$ 232,905.77
Contribuciones Patronales a Instituciones de Seguridad Social Privadas	\$ 150,614.99	\$ 156,200.43
Gastos de Representación	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
Indemnizaciones	\$ 193,469.07	\$ 195,668.31
Comisiones por Ventas	\$ 22,751.02	\$ 15,339.68
Otras Remuneraciones	\$ 1,950.00	\$ 1,650.00
TOTAL	\$ 3,615,534.80	\$ 3,597,380.62

Gastos en Bienes de Consumo y Servicios

Comprende las erogaciones por gastos de materiales, suministros y servicios, destinados al uso o consumo y que permiten que el Instituto desarrolle las actividades operativas. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

GASTOS EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS	2021	2020
Bienes De Consumo	\$ 150,548.37	\$ 138,556.20
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	\$ 12,945.49	\$ 18,571.25
Productos Textiles y Vestuarios	\$ 6,815.21	\$ 6,543.72
Materiales de Oficina, Productos de Papel E Impresos	\$ 10,709.71	\$ 8,575.02
Productos de Cuero y Caucho	\$ 4,518.34	\$ 5,235.33
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	\$ 61,218.65	\$ 52,664.05
Minerales y Productos Derivados	\$ 20,494.88	\$ 16,295.42
Materiales de Uso o Consumo	\$ 20,741.92	\$ 15,920.47
Bienes de Uso y Consumo Diverso	\$ 13,104.17	\$ 14,750.94
Servicios	\$ 458,118.63	\$ 387,203.92
Servicios Básicos	\$ 270,599.39	\$ 259,845.29
Mantenimiento y Reparación	\$ 56,366.76	\$ 65,092.91
Servicios Comerciales	\$ 37,347.99	\$ 9,521.75
Otros Servicios y Arrendamientos Diversos	\$ 36,595.96	\$ 24,098.08
Pasajes y Viáticos	\$ 9,336.79	\$ 4,445.87
Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 47,871.74	\$ 24,200.02
TOTAL	\$ 608,667.00	\$ 525,760.12

Gastos en Bienes Capitalizables

Incluyen la adquisición de bienes de larga duración cuyo valor de compra sea menor de \$600.00 dólares, en concordancia con la normativa contable vigente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los Gastos en Bienes Capitalizables estan constituidos de la siguiente manera:

GASTOS EN BIENES CAPITALIZABLES	2021	2020
Equipo y Mobiliario Diversos	\$ 20,818.06	\$ 15,901.00
Gastos en Activos Intangibles	\$ 2,880.00	\$ 9,130.00
TOTAL	\$ 23,698.06	\$ 25,031.00

Gastos Financieros y Otros.

Comprenden las erogaciones por gastos de primas, seguros, comisiones, impuestos, tasas, derechos y otros.

GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	2021	2020
Primas, Gastos por Seguros y Comisiones Bancarias	\$ 71,700.17	\$ 76,277.76
Impuestos, Tasas y Derechos	\$ 158,416.95	\$ 158,475.88
Gastos Corrientes Diversos	\$ 8,888.60	\$ 8,213.05
TOTAL	\$ 239,005.72	\$ 242,966.69

Costos de Ventas y Cargos Calculados

Contienen las erogaciones por costos atribuibles directamente a venta de terrenos y servicios funerarios, depreciaciones de activos destinados al uso institucional, así como la amortización de intangibles (Software y Licencias). Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 dichos saldos están integrados de la siguiente manera:

COSTOS DE VENTAS Y CARGOS CALCULADOS	2021	2020
Costo de Venta de Servicios	\$ 120,902.37	\$ 180,732.56
Costo de Venta de Bienes De Uso	\$ 3,370,496.33	\$ 529,249.37
Amortización de Inversiones Intangibles	\$ 37,950.14	\$ 31,547.48
Depreciación de Bienes de Uso	\$ 1,076,198.35	\$ 1,124,603.01
Gastos por Obsolescencia, Mermas y Deterioro de Existencias	\$ -	\$ 91,273.15
Costo de Venta de Activos Extraordinarios	\$ -	\$ 61,217.67
Gastos por Descuentos y Bonificaciones	\$ 10,448.79	\$ 5,337.89
TOTAL	\$ 4,615,995.98	\$ 2,023,961.13

Gastos de Actualizaciones y Ajustes

Comprenden las erogaciones de gastos por pérdidas de inversiones financieras y de ejercicios anteriores; al 31 de diciembre de 2021 están compuestos de la siguiente manera:

GASTOS DE ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	2021	2020
Gastos por Pérdidas de Inversiones Financieras	\$ 313,805.18	\$ 184,904.70
Corrección de Obligaciones con Terceros	\$ 25.59	\$ 30.12
Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ 87,551.40	\$ 44,508.32
TOTAL	\$ 401,382.17	\$ 229,443.14

Los Gastos por Actualizaciones y Ajustes se aumentaron en \$172 miles, relacionado principalmente al reconocimiento de las pérdidas de Inversiones Financieras.

NOTA 21: INGRESOS DE GESTIÓN

Comprende el conjunto de ingresos que garantizan el negocio en marcha del Instituto durante el ejercicio corriente, siendo los principales, los Ingresos Previsionales e Ingresos por Transferencias

Corrientes (requerimiento de fondos para el pago de pensiones al Ministerio de Hacienda, consignados en presupuesto 2021) los que ocupan más del 57% del total del IPSFA.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto por los siguientes saldos:

INGRESOS DE GESTIÓN	2021	2020
Ingresos Seguridad Social	\$ 46,668,656.90	\$ 46,673,112.08
Ingresos Financieros Y Otros	\$ 3,970,851.17	\$ 3,812,385.78
Ingresos por Transferencias Corrientes Recibidas	\$ 77,007,233.01	\$ 65,560,409.57
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	\$ 5,068,838.05	\$ 1,156,429.68
Ingresos por Actualizaciones y Ajustes	\$ 2,653,860.06	\$ 546,702.63
TOTAL	\$ 135,369,439.19	\$ 117,749,039.74

Ingresos Seguridad Social

Corresponden los ingresos por cotizaciones y aportes, subdivididas en contribuciones laborales, patronales y estatales del sector público y privado, siendo los programas principales Pensiones, Fondo de Retiro y Seguro de Vida, los cuales al 31 de diciembre de 2021 y 2020 presentan los siguientes saldos:

INGRESOS SEGURIDAD SOCIAL	2021	2020
Contribuciones Del Sector Privado	\$ 7,154,847.42	\$ 6,823,806.66
Contribuciones Patronales	\$ 3,584,267.19	\$ 3,424,388.52
Contribuciones Laborales	\$ 3,570,580.23	\$ 3,399,418.14
Contribuciones Del Sector Público	\$ 39,513,809.48	\$ 39,849,305.42
Contribuciones Patronales	\$ 13,999,481.17	\$ 14,207,155.10
Contribuciones Laborales	\$ 13,198,609.84	\$ 13,157,762.55
Contribuciones Estatales	\$ 12,315,718.47	\$ 12,484,387.77
TOTAL	\$ 46,668,656.90	\$ 46,673,112.08

Ingresos Financieros y Otros

Representan los ingresos provenientes de las rentas producto de las Inversiones de las Reservas del Instituto, siendo la principal fuente el rendimiento generado por la cartera de préstamos, cuya disminución está directamente relacionada con las recuperaciones de capitales que no fueron reinvertidos posteriormente; además, comprende las primas de seguro, el arrendamiento de bienes, intereses de inversiones de tesorería del período analizado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 refleja los siguientes saldos:

INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	2021	2020
Rentabilidad de Inversiones Financieras	\$ 1,024,250.94	\$ 643,332.79
Intereses de Préstamos Otorgados	\$ 2,479,195.02	\$ 2,664,741.72
Arrendamiento de Bienes	\$ 467,405.21	\$ 504,311.27
TOTAL	\$ 3,970,851.17	\$ 3,812,385.78

Al finalizar 2021 los Ingresos Financieros y Otros, presentan un incremento por \$158 miles, respecto año anterior; se debe, principalmente, la rentabilidad obtenida de los depósitos a plazo por \$380 miles, compensado por la disminución de los intereses de la cartera de préstamos por \$185 miles y reducción en arrendamiento de inmuebles por \$37 miles.

Ingresos por Transferencias

Contienen los ingresos recibidos en concepto de transferencias corrientes o de capital recibidos de Unidades Primarias, del Tesoro Público y otras entidades.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos se resumen, a continuación:

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2021	2020
Multas e Intereses Por Mora	\$ 93,650.07	\$ 93,672.70
Transferencias Corrientes del Sector Público	\$ 76,913,582.94	\$ 65,466,736.87
TOTAL	\$ 77,007,233.01	\$ 65,560,409.57

Las Transferencias Corrientes, a diciembre de 2021, presentaron incremento, respecto a 2020, por \$11.4 millones por fondos recibidos por el Estado para cubrir déficit previsional.

El siguiente cuadro detalla los Fondos recibidos por parte del Estado a través del Ministerio de Hacienda en 2021:

MES	2021
Enero	\$ 6,265,843.60
Febrero	\$ 5,635,108.47
Marzo	\$ 5,668,965.36
Abril	\$ 6,039,315.61
Mayo	\$ 5,947,973.05
Junio	\$ 6,366,169.07
Julio	\$ 6,204,304.87
Agosto	\$ 6,546,686.85
Septiembre	\$ 6,414,797.21
Octubre	\$ 6,525,409.77
Noviembre	\$ 6,690,139.48
Diciembre	\$ 8,608,869.60
TOTAL	\$ 76,913,582.94

Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios

Corresponden a los ingresos provenientes de ventas de bienes y servicios como resultado de las inversiones de las Reservas del Instituto, dentro de los cuales están: los Ingresos por Venta de Inmuebles, ingresos por Venta de Servicios Públicos provenientes de los Servicios Funerarios (FUDEFA), Servicios Turísticos (Centros Recreativos), Servicios de Agua Potable (AqualPSFA); los saldos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, refleja los siguientes saldos:

INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	2021	2020
Venta de Servicios Públicos	\$ 597,823.53	\$ 474,085.54
Venta de Desechos Y Residuos	\$ 132.90	\$ 259.74
Venta de Bienes Inmuebles	\$ 4,470,881.62	\$ 682,084.40
TOTAL	\$ 5,068,838.05	\$ 1,156,429.68

Ingresos por Actualizaciones y Ajustes

Contienen los ingresos provenientes de actividades tales como: rentabilidad de cuentas bancarias por los excedentes temporales de flujos de caja, liberación de reservas constituidas por mejoras en los créditos hipotecarios y personales, ajustes de ingresos relacionados a períodos anteriores.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los saldos se encuentran compuestos de la siguiente manera:

INGRESOS POR ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	2021	2020
Compensaciones por Pérdidas de Daños de Bienes Diversos	\$ 9,753.95	\$ -
Ingresos Diversos	\$ 428,899.84	\$ 321,100.98
Corrección de Recursos	\$ 634,743.18	\$ 58,337.59
Ingresos por Excedentes en Inversiones Financieras	\$ 208,339.19	\$ 126,168.27
Ajustes de Ejercicios Anteriores	\$ 1,372,123.90	\$ 41,095.79
TOTAL	\$ 2,653,860.06	\$ 546,702.63

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La gestión presupuestaria se desarrolla bajo los presupuestos de Ingresos y Egresos que el Instituto presenta a diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre del 2021, la ejecución presupuestaria para el rubro de los Ingresos representa el 90% de lo presupuestado y para los egresos, un 88%, mostrando su cumplimiento según cuadro detalle:

RUBRO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Ingresos	\$ 155,000,000.00	\$ 138,851,345.34	90%
Egresos	\$ 155,000,000.00	\$ 135,779,623.76	88%

NOTA 22. PRESUPUESTO DE INGRESOS

A continuación, se detallan las fuentes de ingresos con base en el rubro de agrupación presupuestaria durante el ejercicio corriente.

INGRESOS CORRIENTES	EJECUCIÓN 2021	%	EJECUCIÓN 2020	%
Contribuciones a la Seguridad Social	\$46,668,656.90	33.61%	\$46,673,112.08	38.37%
Venta de Bienes y Servicios	\$660,675.46	0.48%	\$522,293.58	0.43%
Ingresos Financieros y Otros	\$4,542,778.17	3.27%	\$4,302,718.14	3.54%
Transferencias Corrientes	\$76,913,582.94	55.39%	\$65,466,736.87	53.83%
Venta de Activos Fijos	\$4,470,881.62	3.22%	\$682,084.40	0.56%
Recuperación de Inversiones Financieras	\$5,594,770.25	4.03%	\$3,979,296.25	3.27%
TOTAL	\$138,851,345.34	100.00%	\$121,626,241.32	100.00%

a) Para el cumplimiento de sus fines, el IPSFA presupuestó con recursos propios un monto de \$155,000,000 provenientes de las siguientes fuentes de Ingresos:

- Cotizaciones de los Afiliados,
- Las Aportaciones Patronales,
- Las Aportaciones Ordinarias y Extraordinarias del Estado,
- Los Productos Financieros proveniente de sus inversiones,
- Las Aportaciones de Organismos del Gobierno Central e Instituciones Oficiales Autónomas o Semi-autónomas,
- El producto de las multas de la aplicación de sanciones prescritas por la ley de creación,
- Los demás ingresos que se obtengan a cualquier título, según artículo N° 82 Ley IPSFA.

Al 31 de diciembre de 2021 el IPSFA ejecutó \$139 millones, representando un 90% de sus ingresos con referencia a los \$155 millones programados, siendo los rubros de Transferencias Corrientes y Contribución a la Seguridad Social los más representativo con una ejecución del 55% y 33% respectivamente, considerando el total de los ingresos ejecutados.

El Instituto ejecuta sus programas con base al principio de equilibrio presupuestario, fundamentado en el Manual Técnico de Administración Financiera Integrado, aprobado por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, el cual establece que los ingresos y egresos estén

equilibrados.

El presupuesto debe contener el cálculo del superávit o déficit financiero inicial o del saldo de caja disponible al inicio del Ejercicio Presupuestario según sea el caso: Art. N° 99 Ley IPSFA.

NOTA 23. PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL	EJECUCIÓN 2021	%	EJECUCIÓN 2020	%
Remuneraciones	\$3,732,017.11	2.75%	\$3,710,899.21	3.10%
Prestaciones de la Seguridad Social	\$126,978,260.79	93.52%	\$113,203,415.37	94.46%
Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$781,713.99	0.58%	\$689,263.84	0.58%
Gastos Financieros y Otros	\$322,560.64	0.24%	\$313,840.90	0.26%
Inversiones en Activos Fijos	\$115,053.49	0.08%	\$100,721.02	0.08%
Inversiones Financieras	\$3,850,017.74	2.84%	\$1,830,727.22	1.53%
TOTAL	\$135,779,623.76	100.00%	\$119,848,867.56	100.00%

De los egresos totales estimados, se ejecutaron \$135 millones; en términos porcentuales esto representó el 88% de lo programado. La ejecución del rubro de Prestaciones a la Seguridad Social representa un 93% del total del presupuesto ejecutado 2021.

ESTADO DE FLUJOS DE FONDOS

Identifica el saldo de las disponibilidades al inicio de cada período; asimismo, muestra en los ingresos o usos, las entradas de efectivo para el funcionamiento del negocio en marcha, y, por otra parte, refleja los pagos o fuentes de las diferentes obligaciones del Instituto.

NOTA 24. FUENTES

FUENTES Y USOS	2021	2020
Disponibilidades Iniciales	\$ 5,685,467.12	\$ 3,269,573.24
(+) Resultado Operacional Neto	\$ 2,444,203.15	\$ 1,644,312.70
Fuentes Operacionales	\$ 150,871,536.50	\$ 137,318,893.41
(-) Usos Operacionales	\$ 148,427,333.35	\$ 135,674,580.71
(+) Financiamientos de Terceros	\$ -	\$ -
Empréstitos Contratados	\$ -	\$ -
(-) Servicio de La Deuda	\$ -	\$ -
(+) Resultado no Operacional Neto	\$ 8,586.36	\$ 771,581.18
(=) DISPONIBILIDADES FINALES	\$ 8,138,256.63	\$ 5,685,467.12

El Instituto inició el año 2021 con disponibilidades por \$5.6 millones; las fuentes de financiamiento están constituidas por Ingresos Previsionales, MINDEF y Reafiliados D.L. 727, Transferencias del Ministerio de Hacienda para pago de Pensiones 2021, rentabilidad de inversiones temporales entre ellas: intereses de cuentas bancarias y depósitos a plazos, rentabilidad de la Cartera de Préstamos y recuperación de capital, venta de inmuebles, entre otros.

Dichos recursos, es decir las fuentes, fueron utilizados para cumplir las obligaciones con los afiliados entre ellas: Pensión por Retiro, Sobrevivencia, Seguro de Vida, Fondos de Retiro y otras Prestaciones; de igual manera, con otras erogaciones de efectivo necesarias para el funcionamiento normal de la Institución; al 31 de diciembre de 2021, las disponibilidades finales del Instituto fueron de \$8.1 millones; siendo en su mayoría deuda flotante, retenciones por pagar y fondos ajenos que administra el Instituto.

NOTA 25. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

El Sistema de Gestión integral de Riesgos ejecutado por el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, se describe en el Manual para la Gestión Integral de Riesgos con código IPSFA-CD-MA-05; el cual a su vez ha sido estructurado conforme a lo dispuesto en las Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Previsionales (NRP-21) y en la Política para la Gestión Integral de Riesgos del IPSFA con código IPSFA-CD-PO-06, aprobada por el Consejo Directivo en Acta de la Sesión CD-46/2020 de fecha 15 de diciembre de 2020.

En dicho manual se detallan las responsabilidades, las metodologías, funciones y responsabilidades, para gestionar integralmente cada uno de los riesgos asumidos por este Instituto; asimismo, la estructura organizativa del Instituto que permite la operatividad de la gestión integral de riesgos, proporcionando el flujo adecuado para la comunicación y para realizar las actividades de monitoreo y transmitir la información a los niveles correspondientes.

La Política para la Gestión Integral de Riesgos en el IPSFA con código IPSFA-CD-PO-06 se gestiona a través de toda la definición y gestión del Sistema de Gestión Integral de Riesgos; apoyado por el Comité de Riesgos y por una adecuada definición y asignación de funciones y responsabilidades en los procesos, metodologías y herramientas de soporte del sistema.



Carlos Alberto Zelaya Mejía
 Carlos Alberto Zelaya Mejía
 Jefe Departamento de contabilidad
 Inscripción N° 2399
 CVPCPA.

CONTADOR
 CARLOS ALBERTO ZELAYA MEJIA
 INSCRIPCION No. 2399
 CVPCPA
 REPUBLICA DE EL SALVADOR

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

CONCEPTO	VALORES			
	2021	2020	Diferencia	%
COSTO DE PRODUCCIÓN Y VENTA DE ARTÍCULOS FABRICADOS				
Inventario inicial de materias primas				
Más:				
Costo de compra de Materia Prima Local				
Costo de compra de Materia Prima del Exterior				
Aranceles				
Otros Impuestos no Recuperables				
Transporte				
Manejo				
Otros Costos atribuibles				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Menos:				
Rebajas y descuentos				
Devoluciones				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Total Materia Prima disponible				
Menos:				
Inventario Final de materia prima				
Total Materia Prima utilizada				
Mas:				
Mano de obra				
Gastos de Fabricación:				
Materiales indirectos				
Mano de obra indirecta				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Sub-total				
Mas:				
Inventario inicial de productos en proceso				
Menos:				
Inventario Final de productos en proceso				
COSTO DE PRODUCCION O MANUFACTURA				
Mas:				
Inventario inicial de productos terminados				
Menos:				
Inventario Final de productos terminados				
TOTAL DEL COSTO DE VENTAS				
COSTO DE PRODUCCION Y VENTA POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGROINDUSTRIA				
Inventario inicial de materias primas				
Más:				
Costo de compra de Materia Prima Local				
Costo de compra de Materia Prima del Exterior				
Aranceles				
Otros Impuestos no Recuperables				
Transporte				
Manejo				
Otros Costos atribuibles				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Menos:				
Rebajas y descuentos				
Devoluciones				
Ajustes:				

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

CONCEPTO	VALORES			
	2021	2020	Diferencia	%
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Total Materia Prima disponible				
Menos:				
Inventario Final de materias primas				
Total Materia Prima utilizada				
Mas:				
Mano de obra directa				
Gastos de Fabricación:				
Materiales indirectos				
Mano de obra indirecta				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Sub-total				
Mas:				
Inventario Inicial de productos en proceso				
Menos:				
Inventario Final de productos en proceso				
COSTO DE PRODUCCION				
Mas:				
Inventario inicial de productos terminados				
Menos:				
Inventario Final de productos terminados				
TOTAL COSTO DE VENTA POR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AGROINDUSTRIA				
COSTO DE LA MERCADERÍA COMPRADA Y VENDIDA				
Inventario Inicial de Mercadería o Artículos para la venta				
Mas:				
Compra de Mercadería o Artículos, local				
Compra de Mercadería o Artículos del exterior				
Aranceles				
Otros Impuestos no Recuperables				
Transporte				
Manejo				
Otros Costos atribuibles				
Devoluciones sobre Ventas				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Menos:				
Rebajas y descuentos sobre Compras				
Devoluciones sobre Compras				
Ajustes:				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Total Mercadería o Artículos disponibles para la venta				
Menos:				
Inventario Final de Mercadería o Artículos para la venta				
COSTO DE VENTA				
COSTO POR SERVICIO				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
Agregar concepto				
TOTAL COSTO POR SERVICIOS				
COSTO DE CONSTRUCCION				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE COSTOS Y GASTOS

CONCEPTO	VALORES			
	2021	2020	Diferencia	%
Agregar Sub Cuentas				
TOTAL COSTOS DE CONSTRUCCION				
COSTO DE VENTA POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
TOTAL COSTO DE VENTA POR ACTIVIDADES AGROPECUARIAS				
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Remuneraciones personal permanente	3,000,931.53	2,963,807.87	37,123.66	0.01
Remuneraciones personal eventual	0.00	0.00	0.00	0.00
Remuneraciones por servicios extraordinarios	21,858.48	19,808.56	2,049.92	0.10
Contribuciones patronales a instituciones de seguridad social públicas	211,959.71	232,905.77	-20,946.06	-0.09
Contribuciones patronales a instituciones de seguridad social privadas	150,614.99	156,200.43	-5,585.44	-0.04
Gastos de representación	12,000.00	12,000.00	0.00	0.00
Indemnizaciones	193,469.07	195,668.31	-2,199.24	-0.01
Comisiones	22,751.02	15,339.88	7,411.34	0.48
Otras remuneraciones	1,950.00	1,650.00	300.00	0.18
Gastos por pérdidas de inversiones financieras	313,805.18	184,904.70	128,900.48	0.70
Gastos por pérdidas o daños de bienes corporales	0.00		0.00	0.00
Ajustes de ejercicios anteriores	87,551.40	44,508.32	43,043.08	0.97
Corrección de obligaciones con terceros	25.59	30.12	-4.53	-0.15
Corrección del patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00
Sub Total Gastos de Administración	4,016,916.97	3,826,823.76	190,093.21	0.05
GASTOS DE VENTA				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Sub total Gastos de Venta				
GASTOS FINANCIEROS				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Sub Total Gastos Financieros				
COSTOS Y GASTOS NO DEDUCIBLES				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Agregar Sub Cuentas				
Sub Total Gastos no Deducibles				
OTROS GASTOS				
Gastos Provisionales	128,978,260.79	113,203,415.37	13,774,845.42	0.12
Gastos en Bienes de Consumo y Servicio	608,667.00	525,760.12	82,906.88	0.16
Gastos en Bienes Capitalizables	23,598.06	25,031.00	-1,332.94	-0.05
Gastos Financieros y otros	239,005.72	242,966.69	-3,960.97	-0.02
Costos de ventas y cargos calculados	4,615,995.98	2,023,961.13	2,592,034.85	1.28
Sub Total Otros Gastos	132,465,927.55	116,021,134.31	16,444,493.24	0.14
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	136,482,544.52	119,847,958.07	16,634,586.45	0.14
TOTAL COSTOS Y GASTOS	136,482,544.52	119,847,958.07	16,634,586.45	0.14

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
	IVA (F-07)													
01	Remanente Crédito del Periodo Anterior (Casilla 110)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02	Reintegro Crédito Fiscal IVA por Exportaciones (En el periodo que se Notifica la Resolución) (Casilla 115)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	Remanente Crédito Próximo Período (Casilla 155)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
04	Impuesto Determinado (Casilla 160)	11,410.84	7,723.67	8,765.38	12,360.98	9,298.10	10,191.79	13,548.77	11,325.42	11,124.85	12,329.95	12,200.92	11,590.98	131,891.65
05	Anticipo a Cuenta IVA del 2% efectuada al Declarante (Casilla 161)	163.84	280.41	265.88	119.10	156.95	141.93	239.01	250.07	235.40	126.45	364.65	301.76	2,665.46
06	Retención IVA efectuada al Declarante (Casilla 162)	186.00	36.34	54.05	84.88	72.68	227.08	560.27	93.40	62.57	198.25	227.92	120.47	1,893.91
07	Percepción IVA del 1% efectuada al Declarante (Casilla 163)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
08	Excedente de Impuesto Período Anterior (Casilla 164)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09	Impuesto IVA por operaciones del periodo según declaración que modifica (Casilla 165)	0.00	7,406.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,005.25	0.00	12,850.97	32,263.14
10	Total Saldos a favor del Contribuyente (Casilla 166)	349.84	7,723.67	319.93	173.98	229.63	369.01	799.28	383.47	297.97	12,329.95	592.58	13,273.20	36,842.51
11	Disminución de Saldo por Aplicación de Art. 74-A (Casilla 202)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	Excedente de Impuesto para Próximo Período a favor del Declarante (Casilla 167)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,682.22	1,682.22
13	Total Impuesto por Operaciones del Período (Casilla 168)	11,061.00	0.00	8,465.45	12,187.00	9,068.47	9,822.78	12,749.49	10,941.95	10,625.88	0.00	11,608.34	0.00	96,731.36
14	Acreditación de Retención de Impuesto por Control de Liquidez conforme a Constancias de Retención. (Casilla 520)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
15	Total Impuesto por Operaciones del Período menos acreditación del Impuesto por Control de Liquidez (Casilla 521)	11,061.00	0.00	8,465.45	12,187.00	9,068.47	9,822.78	12,749.49	10,491.95	10,625.88	0.00	11,608.34	0.00	96,281.36
16	Percepción IVA del 1% efectuada por el Declarante (Casilla 169)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
17	Retención IVA a Terceros Domiciliados efectuada por el Declarante (Casilla 170)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
18	Anticipo a Cuenta IVA del 2% afectuada por el Declarante (Casilla 171)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19	Total Retenciones y Percepciones efectuadas por el Declarante (Casilla 187)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	Retenciones y/o Percepciones del Periodo según Declaración que Modifica (Casilla 188)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21	Excedente por Pago Indebido o en Exceso (Casilla 189)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
22	Total Impuesto por Retenciones y Percepciones del Periodo (Casilla 190)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	Total a Pagar (Casilla 198)	11,081.00	0.00	8,465.45	12,187.00	9,068.47	9,822.78	12,749.49	10,941.95	10,828.88	0.00	11,608.34	0.00	96,731.36
24	PAGO A CUENTA-RETENCIONES (F-14)													
25	Total Entero Computado de Pago a Cuenta (Casilla 45)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26	Total a Pagar Entero Pago a Cuenta (Casilla 66)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
27	RETENCIONES O ENTEROS ACREDITABLES (F-14)													
28	Servicios de Carácter Permanentemente subordinación o dependencia laboral. (Casilla 150)	18,445.05	16,660.74	18,644.76	17,088.53	17,248.61	35,332.33	19,124.60	17,241.23	17,417.43	17,172.37	16,988.94	38,843.40	246,207.99
29	Servicios sin Dependencia Laboral. (Casilla 152)	407.04	336.82	772.61	767.08	688.58	623.06	1,196.96	533.01	721.81	778.56	1,209.51	2,937.28	10,972.34
30	Prestación de otros servicios sin Dependencia Laboral. (Casilla 154)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
31	Retenciones por juicios ejecutivos. (Casilla 156)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
32	Retenciones por Actividades Agropecuarias (D.L. 422 DE 17/12/1992). (Casilla 158)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33	Retención por Servicios de Arrendamiento a Personas Naturales. (Casilla 160)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
34	Rentas a personas jurídicas domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y otras Utilidades provenientes de Depósitos en Dinero. (Casilla 164)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores. (Casilla 168)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
36	Rentas a Personas Jurídicas Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades, provenientes de Títulos Valores en el Exterior. (Casilla 169)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
37	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Naturales Domiciliadas. (Casilla 170)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.50	0.00	12.50
38	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas Jurídicas Domiciliadas. (Casilla 172)	0.00	0.00	118.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	224.50	485.67	0.00	0.00	828.17
39	Retención por Uso Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Naturales Domiciliadas. (Casilla 174)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas Jurídicas Domiciliadas. (Casilla 176)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
41	Operaciones de Renta y Asimiladas a Rentas (Rendimiento de Capitales Títulos Valores, Otros) a Personas Domiciliadas (Casilla 178)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42	Costos y Gastos Incurridos Sujetos a Retención y Entero. (Casilla 180)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
43	Valores Garantizados Seguro Dotal u Otro Tipo de Seguro (Casilla 182)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas. (Casilla 184)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
45	Retenciones sobre Premios a Personas No Domiciliadas. (Casilla 186)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
46	Pagos Efectuados a Casa Matriz por Filiales o Sucursales. (Casilla 188)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
47	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas. (Casilla 190)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
48	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior. (Casilla 192)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
49	Otras Retenciones (no servicios personales). (Casilla 194)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
50	Entero Compulsado en Retención. (Casilla 198)	16,852.09	16,997.56	19,535.37	17,855.61	17,917.19	35,955.39	20,321.56	17,774.24	18,363.74	18,436.62	18,210.95	41,780.68	260,001.00
51	Entero Pagado de Retenciones en Declaración que Modifica. (Casilla 200)	0.00	0.00	0.00	0.00	17,917.19	35,955.39	0.00	0.00	0.00	18,436.62	0.00	0.00	72,309.20
52	Pago Indebido o en Exceso del Periodo de Retenciones. (Casilla 222)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
53	TOTAL ENTERO RETENCIONES ACREDITABLES (Casilla 224)	16,852.09	16,997.56	19,535.37	17,855.61	0.00	0.00	20,321.56	17,774.24	18,363.74	0.00	18,210.95	41,780.68	187,691.80

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
54	RETENCIONES O ENTEROS DEFINITIVOS (F-14)													
55	Rentas a Personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Premios y Otras utilidades provenientes de Depósitos en Dinero. (Casilla 296).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
56	Rentas a personas Naturales Domiciliadas en concepto de intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores. (Casilla 298).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
57	Rentas a personas Naturales Domiciliadas en concepto de Intereses, Rendimientos o Utilidades provenientes de Títulos Valores en el Exterior. (Casilla 299).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
58	Premios o Ganancias a Personas Domiciliadas procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos, o Juegos de Azar o de Habilidad. (Casilla 300).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
59	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas por Rendimiento de Capitales Invertidos, Títulos Valores, Otros. (Casilla 302).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
60	Retención por Uso o Concesión de Uso, de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Personas No Domiciliadas. (Casilla 304).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
61	Transferencia de Bienes Intangibles por Personas No Domiciliadas. (Casilla 306).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
62	Rentas Obtenidas en el País por Personas No Domiciliadas. (Casilla 308).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
63	Servicios Utilizados en el País por Actividades Originadas en el Exterior. (Casilla 310).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
64	Pagos Efectuados a Casa Matriz (no domiciliadas) por Filiales o Sucursales Domiciliadas. (Casilla 312).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
65	Servicios de Transporte Internacional a personas No Domiciliadas. (Casilla 314).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
66	Servicios por Aseguradores, Reaseguradores, Afianzadores, Realizadores y Corredores de Reaseguros No Domiciliados. (Casilla 316).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
67	Servicios de Financiamiento por Instituciones Financieras No Domiciliadas. (Casilla 318).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
68	Operaciones con Intangibles uso o Concesión de uso de Derechos de Bienes Tangibles e Intangibles a Sujetos No Domiciliados (películas, videos, televisiones, otros). (Casilla 320).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
69	Rentas a Personas Constituidas, Domiciliadas o Residentes en Países con Regímenes Fiscales Preferentes o Paraísos Fiscales. (Casilla 322).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
70	Premios o Ganancias a Personas No Domiciliadas Procedentes de Concursos, Rifas, Sorteos o Juegos de Azar o de Habilidad. (Casilla 324).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
71	Pago o Acreditamiento de Utilidades a Socios, Accionistas, Asociados, Fiduciarios, Participes, Inversionistas o Beneficiarios. (Casilla 412).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
72	Retenciones por pagos o acreditamientos de utilidades a sujetos no domiciliados, por representantes de casas matrices, filiales, sucursales, agencias y otros establecimientos. (Casilla 295).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
73	Retenciones por Pagos o Acreditamientos en las Disminuciones de Capital o Patrimonio por Capitalizaciones o Reinversiones de Utilidades. (Casilla 414).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
74	Pago o acreditamientos de Utilidades a sus Socios, Accionistas, Fideicomisos, Participes, Inversionistas o Beneficiarios. (Casilla 416).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
75	Préstamos, multas, anticipos o financiamientos (en dinero o bienes en especie). (Casilla 434).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
76	Otras Retenciones. (Casilla 326).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
77	Entero Computado en Retención Pago Definitivo. (Casilla 330)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
78	Entero Pagado de Retenciones en Declaración que Modifica. (Casilla 332)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
79	Pago Indebido o en Exceso del Periodo de Retenciones. (Casilla 334)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
80	TOTAL ENTERO RETENCIONES DEFINITIVAS. (Casilla 336)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
81	TOTAL RETENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
82	RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS (F-14)													
83	Para el Control de la Liquidez (Acreditable para el Sujeto de Retención). (Casilla 503).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
84	Entero Computado en Retención Acreditable (Casilla 504).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
85	Al cheque (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto de retención). (Casilla 507).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
86	A las Transferencias Electrónicas (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto de retención). (Casilla 518).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
87	Por Operaciones en el Mercado de Valor (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto de retención). (Casilla 521).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
88	Por Operaciones Inbancarias, Desembolsos de Préstamos e intereses sobre Depósitos (Entero definitivo, no acreditable para el sujeto pasivo) (Casilla 524).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
89	Entero Computado en Retenciones Definitivas (Casilla 530).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
90	Total Entero de Retenciones por Operaciones Financieras (Casilla 535).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
91	Entero Pagado de Retenciones en Declaración que Modifica. (Casilla 538)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
92	Pago Indebido o en Exceso del Periodo de Retenciones. (Casilla 540)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
93	TOTAL ENTERO RETENCIONES POR OPERACIONES FINANCIERAS. (Casilla 550)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
94	RETENCIONES POR CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA (CESC) (F-14)													
95	Por Servicios de Telecomunicaciones (Casilla 602).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
96	Por Servicios de Televisión por Suscripción (Casilla 605).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
97	Por Servicios de Transmisión de Datos (Internet) (Casilla 606).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
98	Por Transferencia de Dispositivos Tecnológicos y Accesorios (Casilla 611).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
99	Por Autoconsumo Dispositivos y Servicios (Casilla 614).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
100	Total entero computado de retenciones por contribución especial (Casilla 615).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
101	Contribución Cancelada en la Importación de Servicios Tecnológicos (Casilla 616).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
102	Excedente de Contribución Especial del Periodo Anterior (Casilla 617).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
103	Excedente Aplicable Contribución Especial para próximo Periodo (Casilla 618).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
104	Total entero de contribución especial (Casilla 619).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
105	Entero Cancelado de Retenciones por Contribución Especial en Declaración que Modifica (Casilla 620).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
106	Pago Indebido o en Exceso del Periodo de Retenciones (Casilla 621).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
107	Total entero de Retenciones por Contribución especial (Casilla 622).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
108	TOTAL ENTERO DE PAGO A CUENTA, RETENCIONES, OPERACIONES FINANCIERAS Y CONTRIBUCIÓN ESPECIAL. (Casilla 338)	16.852.09	16.997.56	19.535.37	17.855.61	0.00	0.00	20.321.56	17.774.24	18.363.74	0.00	18.210.95	41.780.68	187.691.80
109	TOTAL A PAGAR. (Casilla 348)	16.852.09	16.997.56	19.535.37	17.855.61	0.00	0.00	20.321.56	17.774.24	18.363.74	0.00	18.210.95	41.780.68	187.691.80
110	IMPUESTO AD-VALOREM (F-06)													
111	PRODUCTOS DE TABACO- Sobre el Precio Sugerido. (Casilla 51).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
112	PRODUCTOS DE TABACO- Sobre Diferencial de Precio Sugerido de Venta al Público. (Casilla 52).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
113	BEBIDAS ALCOHOLICAS- Sobre el Precio Sugerido. (Casilla 53).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
114	BEBIDAS ALCOHOLICAS- Sobre Diferencial de Precio Sugerido de Venta al Público. (Casilla 54).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
115	CERVEZAS - Sobre el Precio Sugerido. (Casilla 55).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
116	CERVEZAS - Sobre Diferencial de Precio Sugerido de Venta al Público. (Casilla 56).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
117	BEBIDAS - Carbonatadas o Gaseosas Simples o Endulzadas (Casilla 57).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
118	BEBIDAS Energizantes o Estimulantes (Casilla 58)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
119	Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas (Tasa 10%) (Casilla 59)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
120	BEBIDAS Isotónicas o Deportivas, Fortificantes(Casilla 60)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
121	Jugos, nectares, bebidas con Jugo o refrescos(Casilla 61)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
122	Preparaciones Concentradas o en Polvo para la Elaboración de Bebidas (Tasa 5%) (Casilla 62)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
123	Armas de Fuego, Partes y Accesorios de Estas. (Casilla 63).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124	Municiones e Insumos para Recargarlas. (Casilla 64).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
125	Productos Pirofóricos y Materia Prima para Elaborarlos. (Casilla 65).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
126	Explosivos y Artículos Similares. (Casilla 66).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127	Combustibles. (Casilla 67).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
128	Otros. (Casilla 68).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
129	Total a Pagar Impuesto Ad - Valorem (Casilla 80)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
130	IMPUESTOS ESPECIFICOS (F-06)													
131	PRODUCTOS DE TABACO (Casilla 81).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
132	BEBIDAS ALCOHOLICAS (Casilla 82).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
133	BEBIDAS ALCOHOLICAS (Casilla 83).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
134	CERVEZAS (Casilla 84).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
135	BEBIDAS ENERGIZANTES O ESTIMULANTES - (Casilla 85).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
136	OTROS. (Casilla 86).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
137	LLAMADAS TELEFÓNICAS INTERNACIONALES. (Casilla 87).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
138	Total a Pagar Especificos (Casilla 90)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
139	CONTRIBUCION ESPECIAL AL TURISMO (F-06)													
140	Promoción Turismo - Alojamiento (5% De Operaciones Gravadas) (Casilla 94).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
141	Promoción Turismo Salida Vía Aérea (\$7 POR PERSONA). (Casilla 97).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
142	Total a Pagar Contribución Especial. (Casilla 98)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
143	IMPUESTO ESPECIAL A LA PRIMERA MATRÍCULA DECLARADO POR EL CONTRIBUYENTE (F-10)													

RELACION DE TRIBUTOS DECLARADOS POR EL CONTRIBUYENTE E IMPUESTO POR PAGAR AL CIERRE DEL EJERCICIO

COD.	CONCEPTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES
144	Impuesto especial a la primera matricula declarado por el Contribuyente - Bienes Adquiridos en el Pais. (Casilla 84)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
145	Impuesto especial a la primera matricula declarado por el Contribuyente - Bienes importados o con Matricula Extranjera. (Casilla 90)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
146	Total a Pagar Impuesto Especial a la Primera Matricula.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RELACION DE TRIBUTOS POR PAGAR AL CIERRE DEL PERIODO O EJERCICIO DICTAMINADO														
147.0	IVA por pagar (Impuesto determinado CF-DF)	11,168.55												
148.0	Retenciones IVA efectuadas por el Declarante	0.00												
149.0	Percepciones IVA efectuadas por el Declarante	0.00												
150.0	Anticipo a Cuenta IVA (2%) efectuada por el Declarante	0.00												
151.0	Pago a Cuenta	0.00												
152.0	Retenciones de ISR	41,780.68												
153.0	Impuesto a las Operaciones Financieras	0.00												
154.0	Contribuciones Especial a la Seguridad Ciudadana (CESC)	0.00												
155.0	Impuestos Ad-valorem	0.00												
156.0	Impuestos Especificos	0.00												
157.0	Contribución Especial al Turismo	0.00												
158.0	Impuesto Especial a la Primera Matricula	0.00												
159.0	Impuesto sobre la Renta	0.00												
160.0	Contribucion Especial a los Grandes Contribuyentes (F-11)	0.00												

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	CONCEPTO	DETALLE	2021
	Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017		
1	Utilidad (pérdida neta) antes de impuesto sobre la Renta y Reserva Legal		-1,113,105.33
2	(+) Ingresos gravados no registrados en contabilidad		0.00
	Sueldos, salarios, gratificaciones, comisiones y otros (para persona natural)	0.00	
	Cánones arrendamiento de inmuebles o muebles (para persona natural)	0.00	
	Canones devengados por el arrendador en contrato de arrendamiento financiero	0.00	
	Intereses por préstamos otorgados a terceros (persona natural)	0.00	
	Valor ajuste de renta gravada por aplicación de precios de transferencia (Art. 62-A CT)	0.00	
	Otros ingresos gravados no registrados en Contabilidad. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
3	(+) Costos y Gastos no deducibles fiscalmente (no incluye por aplicación de NIIF u otros principios contables):		0.00
	Costos y gastos relacionados con ingresos, productos o utilidades excluidos o que no constituyen renta. (Art. 28, LISR)	0.00	
	Costos y gastos relacionados con rentas no gravadas. (Art. 28, LISR)	0.00	
	Remuneraciones por servicios ajenos a la producción de ingresos computables. (Art. 29-A, Nral. 2, LISR).	0.00	
	Gastos de viaje o viáticos no indispensables o no necesarios. (Art. 29-A, Nral. 4, LISR).	0.00	
	Valor de los bienes adquiridos o valores invertidos en mejoras de carácter permanente que incrementen el valor de los bienes. (Art. 29-A, Nral. 5, LISR).	0.00	
	Valores invertidos en adquisición de inmuebles o arrendamiento de vivienda, etc., que no incidan en la generación de la renta. (Art. 29-A, Nral. 6, LISR).	0.00	
	Donaciones no deducibles por no cumplir con requisitos o exceder del límite legal. (Art. 29-A, Nral. 9, LISR).	0.00	
	Contribuciones no comprendidas en la Ley. (Art. 29-A, Nral. 9, LISR).	0.00	
	Pérdidas de capital por operaciones no habituales, pérdidas de capital por robos, siniestros u otros casos de fuerza mayor o casos fortuitos. (Art. 29-A, Nral. 10, LISR).	0.00	
	Pérdidas provenientes de actos u operaciones efectuadas entre los sujetos señalados en el Art. 29-A, Nral. 10, LISR).	0.00	
	Otros costos o gastos no indispensables para la producción de la renta computable o la conservación de la fuente. (Art. 29-A, Nral. 11, LISR).	0.00	
	Costos y gastos relacionados con ingresos no sujetos. (Art. 29-A, Nrls. 11 y 16 LISR)	0.00	
	Costos y gastos sin efectuar retención de ISR o habiéndola efectuado no ha sido enterada. (Art. 29-A, Nral. 12, LISR).	0.00	
	Costos y gastos efectuados en paraísos fiscales por servicios utilizados en el país o intangibles, sin retención. (Art. 29-A, Nral. 12, LISR)	0.00	
	Costos y gastos sin efectuar retenciones de seguridad social o previsional, o efectuándolas no han sido enteradas. (Art. 29-A, Nral. 13, y Art. 29 Nral. 2, LISR)	0.00	
	Intereses, comisiones u otros conceptos pagados por operaciones que se adecúen a lo establecido en el Art. 29-A, Nral. 14, Lits. a), b) y c), LISR.	0.00	
	Valor ajuste por exceso de costo o gasto al aplicar subcapitalización (Art. 29-A Num. 14) LISR).	0.00	
	Amortización o depreciación de derechos de llave, marcas y otros activos intangibles similares. (Art. 29-A, Nral. 19, LISR)	0.00	
	Sanciones, multas, recargos, intereses moratorios, cláusulas penales y otros, en los términos establecidos en el Art. 29-A, Nral. 20, LISR	0.00	
	Depreciaciones o amortizaciones por revaluaciones. (Arts. 29-A, Nral. 24, 30 Nral. 4 y 30-A Lit. b), LISR)	0.00	
	Costos y gastos no contenidas expresamente en la Ley. (Art. 29-A, Nral. 24, LISR)	0.00	
	Gastos no deducibles por aplicación del Art. 127 de la LISR	0.00	
	Valor disminución al costo o gasto al aplicar precios de transferencia (Art. 62-A CT).	0.00	
	Otros costos o gastos no deducibles establecidos en el Art. 29-A LISR.	0.00	
	Valor deuda incobrable por operaciones realizadas entre los sujetos señalados en el Art. 31 Nral. 2) LISR.	0.00	
	Valor constitución de reservas de saneamiento no deducibles (Art. 31 Nral. 3) LISR)	0.00	

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	CONCEPTO	DETALLE	2021
	Otros Costos y Gastos no deducibles fiscalmente. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
4	(+) Costos y Gastos no deducibles fiscalmente por aplicación de NIIF u otros principios contables:	0.00	0.00
	Depreciación de Bienes en arrendamiento financiero (Arrendatario)	0.00	
	Gasto por intereses incurridos en contrato de arrendamiento financiero (Arrendatario)	0.00	
	Valor gasto en concepto de provisiones de deterioro	0.00	
	Valor gasto no deducible por aplicación de valor neto de realización o valor razonable	0.00	
	Otros Costos y Gastos no deducibles fiscalmente por aplicación de NIIF u otros principios contables. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
5	(-) Rentas no Gravadas, Rentas Excluidas, Rentas no Sujetas o que No constituyen Renta (no incluye las del exterior)		0.00
	Indemnización por seguros	0.00	
	Rentas no gravadas por Convenio Internacional	0.00	
	Ingresos registrados de acuerdo a principios contables que no son renta gravada	0.00	
	Otros ingresos excluidos o que no constituyen renta	0.00	
	Otras Rentas no Gravadas, Rentas Excluidas, Rentas no Sujetas o que No constituyen Renta. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
6	(-) Deducciones Legales no registradas como Costo o Gasto en contabilidad		0.00
	Gastos médicos y colegiaturas documentadas hasta el límite legal (Persona Natural)	0.00	
	Cotizaciones de seguridad social persona natural (ISSS, IPSFA, entre otros)	0.00	
	Cotizaciones previsionales (AFP) (Persona Natural)	0.00	
	AFP cuota voluntaria (Persona Natural)	0.00	
	Cotizaciones de seguridad social Bienestar Magisterial. (Persona Natural)	0.00	
	Donaciones deducibles legalmente (Persona Natural)	0.00	
	Reserva legal relacionada con rentas gravadas	0.00	
	Gasto por cánones devengados en contrato de arrendamiento financiero (Arrendatario)	0.00	
	Depreciación de bien en contrato de arrendamiento financiero. (Arrendador)	0.00	
	Deudas incobrables (Art. 31 Nral. 2) LISR)	0.00	
	Otras Deducciones Legales no registradas como Costo o Gasto en contabilidad. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
7	(-) Ingresos generados en el exterior		0.00
	Renta por créditos o financiamientos otorgados o colocados en el exterior, gravadas con ISR extranjero.	0.00	
	Renta por créditos o financiamientos otorgados o colocados en el exterior, no gravadas con ISR extranjero.	0.00	
	Renta por depósitos en instituciones financieras en el exterior, gravadas con ISR extranjero.	0.00	
	Renta por depósitos en instituciones financieras en el exterior, no gravadas con ISR extranjero.	0.00	
	Renta por inversiones en Valores y demás instrumentos financieros en el exterior, gravadas con ISR extranjero.	0.00	
	Renta por inversiones en Valores y demás instrumentos financieros en el exterior, no gravadas con ISR extranjero.	0.00	
	Renta por ganancias en negociaciones de inmuebles o muebles en el exterior.	0.00	
	Rentas por servicios prestados en el exterior.	0.00	
	Otros ingresos generados en el exterior (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
8	(+) Costos, gastos y deducciones relacionados con ingresos generados en el exterior:	0.00	0.00

CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	CONCEPTO	DETALLE	2021
	Costos relacionados con ingresos en el exterior	0.00	
	Gastos relacionados con ingresos en el exterior	0.00	
	Otros costos, gastos y deducciones relacionados con ingresos generados en el exterior. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
9	(-) Ingresos objetos de retención que constituye pago definitivo:		0.00
	Intereses, premios y otras utilidades provenientes de depósitos bancarios (persona natural domiciliada) (Art.159 CT)	0.00	
	Intereses, rendimientos o utilidades provenientes de títulos valores y demás instrumentos financieros. (persona natural domiciliada) (Art.159 CT y 14-A LISR)	0.00	
	Premios o ganancias de concursos, loterías, rifas, sorteos o juegos de azar o de habilidad. (Art. 160 CT)	0.00	
	Utilidades distribuidas (Art. 72 LISR)	0.00	
	Otros Ingresos objetos de retención que constituye pago definitivo. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
10	(+) Costos y gastos relacionados con ingresos objeto de retención definitiva:		0.00
	Costos y gastos relacionados con intereses, premios y otras utilidades de depósitos bancarios	0.00	
	Costos y gastos relacionados con títulos valores	0.00	
	Otros Costos y gastos relacionados con ingresos objeto de retención definitiva. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
11	(-) Ingresos registrados por aplicación de NIIF y otros principios contables que no constituyen renta gravada		0.00
	Ingreso por intereses devengados en contrato de arrendamiento financiero (Arrendador)	0.00	
	Valor liberación de provisión o reserva de saneamiento no deducida para efectos fiscales	0.00	
	Valor comisiones por otorgamiento de préstamos bancarios ya gravados para efectos fiscales	0.00	
	Otros Ingresos registrados por aplicación de NIIF y otros principios contables que no constituyen renta gravada. (Detalle en Anexo 3.1)	0.00	
12	(+/-)Efecto operaciones de capital		0.00
	(-) Ganancias de capital por transacciones contabilizadas	0.00	
	(+) Pérdidas de capital por transacciones contabilizadas	0.00	
	(+) Gastos de transacción por operaciones de ganancia o pérdida de capital *	0.00	
13	(=) Renta Neta sujeta a impuesto con tasa ordinaria	0.00	-1,113,105.33
14	(=) Pérdida fiscal neta	0.00	0.00
15	(+) Renta neta proveniente de créditos o financiamientos otorgados en el exterior (Art. 16 inc. 7° LISR)	0.00	0.00
16	(+) Ganancia netas de capital en bienes realizados cuya posesión es menor o igual a 12 meses (Art. 42 LISR)	0.00	0.00
17	(=) Renta neta o imponible ordinaria	0.00	-1,113,105.33
18	Impuesto sobre la renta computado a la tasa ordinaria (Artículos 37 y 41 de la LISR)	0.00	0.00
19	(+) Impuesto sobre la Renta por la ganancia neta de capital. (Bienes realizados después de transcurridos los 12 meses siguientes de la fecha de su adquisición. Art. 42 LISR)	0.00	0.00
20	(+) Impuesto por rentas provenientes de depósitos en dinero en Instituciones Financieras, Asociaciones Cooperativas, Sociedades Cooperativas y sus Federaciones, domiciliados. (Art. 27 LISR)	0.00	0.00
21	(+) Impuesto por rentas provenientes de depósitos en instituciones financieras del exterior. (Art. 27 LISR)	0.00	0.00
22	(+) Impuesto por disminución de reserva legal (Art. 31 Nral. 1 LISR)	0.00	0.00
23	(+) Impuesto por rentas que no fueron objeto de retención de impuesto, como pago definitivo	0.00	0.00
	Rentas obtenidas por personas naturales de depósitos de dinero en instituciones Financieras que no fueron objeto de retención. (Art. 159 CT)	0.00	
	Rentas obtenidas por personas naturales provenientes de intereses, rendimientos, o utilidades producidos por títulos valores, que no fueron objeto de retención (Art. 159 CT)	0.00	
	Premios o ganancias provenientes de concursos, loterías, rifas, sorteos o juegos de azar o de habilidad. (Art. 160 CT)	0.00	

**CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL RESULTADO FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO
SOBRE LA RENTA**

	CONCEPTO	DETALLE	2021
	Utilidades distribuidas. (Art. 72 LISR)	0.00	.
24	(=)TOTAL IMPUESTO		0.00

Análisis comparativo de ingresos registrados en libros de ventas IVA, registros contables legales, declarados en IVA y pago a cuenta y declaración del impuesto sobre la renta
Art. 67 Lit. d) R. A. C. T.

Año que terminó al 31 de diciembre de 2021

PERÍODO XXX	INGRESOS					DIFERENCIAS					Análisis - Explicación de las Diferencias
	Declaración IVA	Registros IVA	Registros Contables	Declaración Pago a Cuenta	Declaración IVA vs. Registros IVA	Registro IVA vs. Registros Contables	Declaración Pago a Cuenta vs. Registros Contables	Declaración IVA vs. Declaración Pago a Cuenta			
Enero	10,669,884.27	98,543.00	10,668,134.04	10,669,884.26	10,571,341.27	-10,569,591.04	1,750.22	0.01	Anexo 4.1		
Febrero	9,799,093.20	75,021.76	9,798,029.56	9,799,093.20	9,724,071.44	-9,723,007.80	1,063.64	0.00			
Marzo	10,250,495.25	84,146.20	10,249,657.29	10,250,495.38	10,166,349.05	-10,164,511.09	1,838.08	-0.13			
Abril	10,406,811.76	110,703.47	10,404,103.68	10,406,812.27	10,298,108.29	-10,293,400.21	2,708.59	-0.51			
Mayo	10,476,419.70	85,709.83	10,475,313.27	10,476,419.70	10,380,709.87	-10,389,603.44	1,106.43	0.00			
Junio	10,570,138.02	89,891.71	10,568,939.89	10,570,138.02	10,481,246.31	-10,480,048.18	1,198.13	0.00			
Julio	10,536,475.85	113,712.89	10,533,482.42	10,536,475.85	10,422,762.96	-10,419,769.53	2,993.43	0.00			
Agosto	11,741,330.47	387,882.98	11,739,588.44	11,741,330.47	11,353,647.49	-11,351,905.46	1,742.03	0.00			
Septiembre	11,107,156.04	366,787.60	11,105,540.32	11,107,156.04	10,740,368.44	-10,738,752.72	1,815.72	0.00			
Octubre	10,924,537.50	373,917.49	10,925,000.28	10,924,537.50	10,550,620.01	-10,551,082.79	-462.78	0.00			
Noviembre	15,568,219.24	366,197.64	15,567,331.76	15,568,219.23	15,202,021.60	-15,201,134.14	887.45	0.01			
Diciembre	13,323,044.73	546,568.71	13,335,318.22	13,323,044.73	12,776,476.02	-12,788,749.51	-12,273.49	0.00			
Total	135,373,606.03	2,697,883.28	135,369,439.19	135,373,606.65	132,875,722.75	-132,671,555.91	4,167.46	-0.62			
Ing. Iiq. Renta	135,369,439.19	135,369,439.19	135,369,439.19	135,368,439.19							
Diferencia	4,166.84	-132,671,555.91	0.00	4,167.46	0.00						

CONTRIBUYENTE: INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL DE LA FUERZA ARMADA

N.I.T.: 0614-200278-003-3

ANEXO: ANEXO 4.1

PERIODO: POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

MONEDA: (EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Indicaciones:

El presente formato será utilizado solo en aquellos casos en que las explicaciones de las diferencias determinadas no sea posible consignarlas de forma completa en el espacio denominado Observaciones del Anexo 4 denominado "Comparativa de Ingresos".

En caso de utilizar el presente formato, una vez completado, este deber ser convertido en formato PDF, debiendo cargarlo a la plataforma del Dictamen Fiscal en el módulo del Contador/Anexos Tributarios, tomar en cuenta que el peso del archivo PDF no 'deberá exceder de 2MB.

Análisis comparativo de ingresos registrados en libros de ventas IVA, registros contables legales, declarados en IVA y pago a cuenta y declaración del impuesto sobre la renta

Art. 67 Lit. d) R. A. C. T.

Año que terminó al 31 de diciembre de 2021

(EXPRESADO EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Análisis - Explicación de las Diferencias

- a) Diferencia de \$132,671,555.91 se debe a Transferencias del Ministerio de Hacienda, Cotizaciones y Aportes del MINDEF y Reafiliados que corresponden a ingresos previsionales, considerados como ingresos no sujetos, de acuerdo al art. 66 inciso 7 de la ley IVA sobre exención del impuesto.
- b) Diferencia de \$4,167.46 mil corresponde a de constitución de Reserva de Ingresos de FUDEFA y anulación de factura N° 5922.
- c) Diferencia de \$0.62 se debe aproximación de decimales.

Los Estados Financieros han sido preparados bajo responsabilidad del Contribuyente conforme a los formatos proporcionados por la Administración Tributaria, y las cifras del período dictaminado están de acuerdo a sus registros legales y auxiliares, y han sido examinados para propósitos Fiscales.

CUADRO DE ACTIVO FIJO, ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN

CONCEPTOS	Saldo Inicial del Ejercicio	Depreciación Inicial del Ejercicio	Adiciones por combinación de negocios	Revaluo	Disposicion	Otros	Efecto de modificaciones en el valor de cambio	Retiros	Reducciones		Reversión		Ajustes		Depreciación Financiera			Saldo Final del Ejercicio	Depreciación Acumulada al Final del Ejercicio	Depreciación Fiscal del Ejercicio	
									Débito	Haber	Débito	Haber	Débito	Haber	Por bienes adquiridos en el ejercicio	Por bienes revaluados en el ejercicio	Por bienes revaluados en el ejercicio				Total
BIENES INMUEBLES	18,990,555.46	8,251,548.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,992,073.71	9,229,871.99		
Tierras	3,676,507.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,676,507.48	0.00		
Tarimas	1,103,811.78																		1,103,811.78	0.00	
Supervent (Gedici) por revaluo	2,542,995.72																		2,542,995.72	0.00	
Edificios	16,229,247.98	8,251,548.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,229,247.98	9,229,871.99		
Edificios e instalaciones	8,319,877.62	4,261,248.35																	8,319,877.62	4,261,248.35	
Supervent por Revaluo Edificio	8,909,170.18																		8,909,170.18	0.00	
BIENES MUEBLES	2,798,750.45	2,206,802.83	12,166.57	0.00	0.00	0.00	0.00	49,881.48	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,798,750.45	2,206,802.83		
Vehículos	769,340.86	628,144.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,371.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	769,340.86	628,144.87		
De transporte	718,840.96	629,144.87						13,371.43											718,840.96	629,144.87	
De carga																					
(Ogla concepto)																					
Muebles y equipo	2,009,219.83	1,572,599.28	12,166.57	0.00	0.00	0.00	0.00	36,510.05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,009,219.83	1,572,599.28		
De oficina	65,093.18	55,629.22						1,622.48											65,093.18	55,629.22	
De biblioteca		0.00																			
Equipo de computación	1,137,571.25	967,668.88	1,502.80					34,887.59											1,137,571.25	967,668.88	
Equipo de comunicación		0.00																			
Equipo médicoquirúrgico	59,130.24	45,511.53																	59,130.24	45,511.53	
Máquina y Equipo	690,431.96	457,509.37	9,513.57																690,431.96	457,509.37	

CUADRO DE ACTIVO FIJO, ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN

CONCEPTO	Saldo Inicial del Ejercicio	Depreciación Inicial al Inicio del Ejercicio	Adiciones	Adquisiciones por contribución de socios	Revalos	Deterioro	Otras	Efecto de variaciones en tipo de cambio	Retiros	Reversión		Ajustes		Depreciación Financiera				Saldo Final del Ejercicio	Depreciación Total al final del Ejercicio	
										Debe	Haber	Debe	Haber	Por bienes utilizados en el ejercicio	Por bienes adquiridos en el ejercicio	Por bienes adquiridos en el ejercicio	Por bienes adquiridos en el ejercicio			Total
Bienes Muebles Diferentes	57,828.13	30,866.38	2,182.00											4,789.44					60,049.13	35,647.92
Maquinaría y Equipo de Producción	31,128.06	27,943.30																	31,128.06	27,943.30
Otros Bienes de uso Diferente	27,461.89	5,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,461.89	5,400.00	
Clase de año	21,657.69																		21,657.69	0.00
Diferencia	0.00																		0.00	0.00
Equipos de Defensa y Seguridad Pública	6,000.00	5,400.00																	6,000.00	5,400.00
(Dijes concisos)																				
BENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Immuebles																			0.00	0.00
Mobiliario y equipo de oficina																			6,000.00	5,400.00
Equipo de transporte																				
Maquinaría																				
(Dijes concisos)																				
(Dijes concisos)																				
MEDICINA	0.00	0.00	62,115.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,115.02	0.00	0.00
Tenores																				0.00
Estadística																				0.00
Instalaciones																				0.00
Verboles																				0.00

CUADRO DE ACTIVO FIJO , ADICIONES, RETIROS Y DEPRECIACIÓN

CONCEPTOS	Saldo Inicial de Ejercicio	Depreciación Inicial del Ejercicio	Adiciones	Antigüedades por combinación de negocios	Revalúo	Detalle	Días	Efecto de variaciones en tipo de cambio	Retiros	Rectificaciones		Reversión		Ajustes		Depreciación Financiera				Saldo Final del Ejercicio	Depreciación Final del Ejercicio	Depreciación Fiscal reducida al 30 de agosto			
										Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber	Por balances utilizados en período al ejercicio	Por balances utilizados en período al ejercicio	Por balance utilizado en período al ejercicio	Por balance utilizado en período al ejercicio				Total		
De ventas y otros			62,115.02																						
(Diga concepto)																									
CONSTRUCCIONES EN PROCESO																									
Construcciones en proceso																									
(Diga Concepto)																									
(Diga Concepto)																									
(Diga Concepto)																									
(Diga Concepto)																									
CANADO																									
Bomba																									
Piceno																									
Equipo																									
(Diga Concepto)																									
(Diga Concepto)																									
AVES																									
Calizas portones																									
(Diga Concepto)																									
(Diga Concepto)																									

**RESUMEN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES. ART. 67 LIT. H)
R.A.C.T.**

CONCEPTO	VALORES
CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALOR TOTAL CARTERA	
DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALOR TOTAL CARTERA	
ESTIMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, DE DUDOSO COBRO DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALORES TOTAL CARTERA TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
ESTIMACIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR COMERCIALES, DE DUDOSO COBRO DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALORES TOTAL CARTERA TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS DE 1 A 90 DÍAS	

**RESUMEN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES. ART. 67 LIT. H)
R.A.C.T.**

CONCEPTO	VALORES
DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALOR TOTAL CARTERA	
DOCUMENTOS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALOR TOTAL CARTERA	
ESTIMACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS, DE DUDOSO COBRO DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALORES TOTAL CARTERA TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
ESTIMACIÓN DE DOCUMENTOS POR COBRAR A PARTES RELACIONADAS DE DUDOSO COBRO DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS VALORES TOTAL CARTERA TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE EN CONCEPTO DE INCOBRABILIDAD	
PRÉSTAMOS POR COBRAR DE 1 A 90 DÍAS DE 91 A 180 DIAS DE 181 A 360 DIAS MAS DE 360 DIAS	25,445,932.62 200,304.87 289,784.31 1,616,028.20

**RESUMEN DE ANTIGÜEDAD DE SALDOS DE CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR A CLIENTES. ART. 67 LIT. H)
R.A.C.T.**

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL CARTERA	27,552,050.00
RESERVAS DE SANEAMIENTO	
DE 1 A 90 DÍAS	30,599.40
DE 91 A 180 DIAS	7,287.59
DE 181 A 360 DIAS	57,393.51
MAS DE 360 DIAS	787,941.16
VALOR TOTAL CARTERA	883,221.66
TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO DEDUCIBLE	
TOTAL VALOR RECONOCIDO COMO GASTO NO DEDUCIBLE	
OBSERVACIONES:	

**RESUMEN DE CUENTAS DE LAS RESERVAS DE BIENES ADJUDICADOS TECNICAS Y MATEMATICAS. ART. 67 LIT. I)
R.A.C.T.**

CONCEPTO	VALORES
RESERVAS DE VALORES ADJUDICADOS VALORES DETERMINADOS VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE DIFERENCIAS	
RESERVAS TECNICAS VALORES DETERMINADOS VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE DIFERENCIAS	53,388,196.26 53,388,196.26
RESERVAS MATEMATICAS VALORES DETERMINADOS VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE DIFERENCIAS	
OTRAS RESERVAS VALORES DETERMINADOS VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE DIFERENCIAS	40,559,751.06 40,559,751.06
TOTALES VALORES DETERMINADOS VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE DIFERENCIAS	

CUADRO DE PROPORCIONALIDAD DEL CRÉDITO FISCAL

PERÍODOS TRIBUTARIOS 2021	COMPRAS				VENTAS				AJUSTE ANUAL CRÉDITO FISCAL	MONTEDIO CRÉDITO FISCAL IVA POR AUTORIZADO EN EL MES	DEBITO FISCAL	IMPUESTO A PAGAR DEBITO FISCAL	IMPUESTO PAGADO	DIFERENCIA A PAGAR	
	IMPORTACIONES GRAVADAS		INTERNAS GRAVADAS		EXENTAS	NO SUJETAS	EXPORTACIONES	GRAVADAS							TOTAL
	0.00	0.00	18,412.27	34,423.21											
ENERO	0.00	0.00	18,412.27	3,303.61	312,619.20	10,270,244.44	0.00	86,716.00	10,600,884.26	18.39	0.00	-157.07	11,981.00	11,981.00	0.00
FEBRERO	0.00	0.00	34,423.21	4,475.02	276,962.27	9,460,216.12	0.00	58,622.91	9,798,893.20	27.30	0.00	0.00	7,481.52	7,481.52	0.00
MARZO	0.00	0.00	54,121.83	7,002.25	367,938.62	8,574,655.01	0.00	67,581.75	10,250,855.36	49.37	0.00	0.00	8,455.93	8,455.93	0.00
ABRIL	0.00	0.00	38,125.10	4,686.28	291,389.21	10,019,460.69	0.00	58,353.27	10,008,812.27	36.22	0.00	0.00	12,187.00	12,187.00	0.00
MAYO	0.00	0.00	44,043.89	5,718.19	289,748.24	10,104,771.63	0.00	71,099.73	10,076,819.70	45.32	0.00	0.00	9,075.01	9,075.01	0.00
JUNIO	0.00	0.00	50,250.04	6,333.05	289,306.93	10,201,960.39	0.00	76,770.31	10,270,138.02	46.35	0.00	0.00	9,822.76	9,822.76	0.00
JULIO	0.00	0.00	51,159.49	6,650.73	289,386.00	10,441,808.81	0.00	104,426.44	10,536,675.85	51.88	0.00	0.00	12,749.50	12,749.50	0.00

CUADRO DE PROPORCIONALIDAD DEL CRÉDITO FISCAL

PERÍODOS TRIBUTARIOS 2021	COMPRAS						VENTAS					CREDITO FISCAL PROPORCIONAL	REMANENTE DE CREDITO FISCAL DEL PERÍODO ANTERIOR	AJUSTE ANUAL CREDITO FISCAL	IMPUESTOS CREDITO FISCAL IVA POR EXPORTACIONES AUTORIZADO EN EL MES	D = (K-C-M)-N TOTAL CREDITO FISCAL	DEBITO FISCAL	IMPUESTO A PAGAR/ REMANENTE DE CREDITO FISCAL	IMPUESTO PAGADO	DIFERENCIA A PAGAR	
	COMPRAS			VENTAS																	
	IMPUESTOS CREDITO FISCAL IVA	INTERNACIONALES GRAVADAS	NACIONALES GRAVADAS	CREDITO FISCAL	EXENTAS	NO SUJETAS	EXPORTACIONES	GRAVADAS	TOTAL												
AGOSTO	0.00	0.00	54,150.25	7,043.70	300,147.23	11,353,647.40	0.00	97,535.65	11,741,330.47	0.00	0.00	54.21	0.00	0.00	0.00	54.21	11,332.63	10,941.88	10,941.88	0.00	
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	48,557.66	6,312.50	260,837.84	10,740,368.44	0.00	86,849.72	11,027,188.04	0.00	0.00	-48.67	0.00	0.00	0.00	48.61	11,173.46	10,628.89	10,628.88	0.00	
OCTUBRE	0.00	0.00	62,252.85	8,093.30	276,388.09	10,356,625.51	0.00	95,331.40	10,924,237.20	0.00	0.00	61.13	0.00	0.00	0.00	61.13	12,309.08	12,090.22	12,090.22	0.00	
NOVIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	272,344.43	15,322,021.59	0.00	83,853.21	15,598,218.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,200.92	11,608.34	11,608.34	0.00	
DICIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00	444,467.18	12,789,448.15	0.00	88,161.42	13,302,044.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,500.08	11,168.75	11,168.75	0.00	
TOTAL	0.00	0.00	433,912.79	58,982.74	3,647,240.98	130,709,587.26	0.00	3,078,778.41	135,272,686.65	0.00	0.00	439.98	0.00	-187.07	0.00	262.91	132,181.16	127,373.54	127,373.54	0.00	
AJUSTE ANUAL									0.01			443.12									
DIFERENCIA ANUAL CREDITO FISCAL (FLUJO EN EXCESO O DEFICIT)												-31.14									

CUADRO DE PROPORCIONALIDAD DEL CRÉDITO FISCAL

PERIODO TRIBUTARIO 201	COMPRAS			VENTAS			CREDITO FISCAL PROPORCIONAL	REMANENTE DE CREDITO FISCAL DEL PERIODO ANTERIOR	AJUSTE ANUAL CREDITO FISCAL	MONTEDERO CREDITO FISCAL IVA POR EXPORTACIONES AUTORIZADO EN EL MES	DIFERENCIAL ENTRE TOTAL CREDITO FISCAL	CREDITO FISCAL	IMPUESTO A PAGAR/ REMANENTE DE CREDITO FISCAL	IMPUESTO PAGADO	DIFERENCIA A PAGAR	
	IMPORTACIONES GRAVADAS	INTERNAS GRAVADAS	INTERNAS GRAVADAS	EXENTAS	NO SUJETAS	EXPORTACIONES										GRAVADAS
	0.00	0.00	0.00	222,395.50	10,818,829.64	0.00	98,739.32	11,167,296.48	0.01	-3.14						
CREDITO FISCAL UTILIZADO EN EXCESO O DE MENOS DURANTE EL EJERCICIO																
ENERO																

Justificación

ANEXO 1.1.

No aplicable por tratarse de un anexo exclusivo para entidades del sector financiero

ANEXO 1.2.

No aplicable por tratarse de un anexo exclusivo para aseguradoras

ANEXO 5.

No aplica debido a que es una institución de gobierno

EL ANEXO 7.1

No aplica debido a que está el detalle en el anexo 7

ANEXO 9 A.

No aplica debido a que es una institución de gobierno

ANEXO 9-A1.

No aplica debido a que es una institución de gobierno

ANEXO 9-B.

No aplica debido a que es una institución de gobierno

ANEXO 9-C.

No aplica debido a que es una institución de gobierno

ANEXO 9-C1.

No aplica debido a que es una institución de gobierno

ANEXO 9-D.

No aplica debido a que es una institución de gobierno.

ANEXO 9-E.

No aplica debido a que es una institución de gobierno

ANEXO 11.

No aplica debido a que es una institución de gobierno

ANEXO 12.

No se presenta debido expresa una opinión limpia

ANEXO 12-A.

Revisamos sobre bases selectivas, el cumplimiento de las obligaciones formales contenidas en el Código Tributario y su respectivo Reglamento, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, en dichos procedimientos no determinamos incumplimientos formales y sustantivos, razón por la cual no se presenta este anexo.

ANEXO 13.

No aplica debido a que es exento de impuesto por ser una institución de gobierno.

ANEXO 14.

No aplica debido a que es una institución de gobierno